

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**  
**UNAN-MANAGUA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS**



**SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN  
CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS.**

**TEMA GENERAL**

**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS  
PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES)**

**SUBTEMA**

**APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 7 "ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO" SEGÚN LAS  
NIIF PARA LAS PYMES, REFERENTE A LA VARIACIÓN Y SU EQUIVALENTE EN  
LA EMPRESA CODEMA, S.A. UTILIZANDO EL MÉTODO DIRECTO, EN EL  
PERÍODO COMPRENDIDO 2019.**

**AUTORES**

**BRA. ROSEMARY JOSÉ MATAMOROS TREMINIO.**

**BRA. KARLA PATRICIA MEJÍA POZO.**

**BR. KEYNER EDUARDO MERCADO TORREZ.**

**TUTOR**

**MSC. MARLENE LANUZA**

**MANAGUA, MARZO 2021.**

## **i. Dedicatoria**

Al creador de todas las cosas, el que me ha dado fortaleza para continuar cuando a punto de caer he estado; por ello, con toda la humildad que de mi corazón puede emanar, dedico primeramente mi trabajo a Dios.

De igual forma, dedico esta tesis a mi madre que ha sabido formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores, lo cual me ha ayudado a salir adelante en los momentos más difíciles. A mi esposo, que siempre ha estado junto a mí y brindándome su amor y su apoyo, a mi hija quien es mi motor para luchar a diario.

A mi hermana, porque me ha brindado su cariño y confianza incondicional, por compartir conmigo buenos y malos momentos. A mi familia en general por estar siempre presente en mi vida.

**Rosemary José Matamoros Treminio.**

## **i. Dedicatoria**

Dedico este trabajo principalmente a Jehová Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A mi madre, por ser el pilar más importante en mi vida.

A mi esposo e hijos, que son mis grandes motivaciones para salir adelante profesionalmente.

A mi hermana, quien siempre me ha apoyado y ha compartido momentos significativos conmigo.

**Karla Patricia Mejía Pozo.**

## **i. Dedicatoria**

A Dios, por permitirme llegar a este momento tan especial en mi vida. Por los triunfos y los momentos difíciles que me han enseñado a valorarlo cada día más,

A mi madre por ser la persona que me ha acompañado durante todo mi trayecto estudiantil y de vida, a mis hermanos que amo y por quienes quiero ser ejemplo de vida profesional.

A mi esposa que me motiva y orienta con su amor para culminar mi carrera profesional.

A mis profesores, gracias por su tiempo, por su apoyo, así como por la sabiduría que me transmitieron en el desarrollo de mi formación profesional.

**Keyner Eduardo Mercado Torrez.**

## **ii. Agradecimiento**

En primer lugar, doy infinitamente gracias a Dios, por haberme dado fuerza y valor para culminar esta etapa de mi vida.

Agradezco también la confianza y el apoyo brindado por parte de mi madre, que sin duda alguna en el trayecto de mi vida me ha demostrado su amor, corrigiendo mis faltas y celebrando mis triunfos.

A mi esposo Bryan, que con sus consejos me ha ayudado a afrontar los retos que se me han presentado a lo largo de nuestro matrimonio.

Agradezco especialmente a mi hermana, tía y abuela, quienes con su ayuda, cariño y comprensión han sido parte fundamental de mi vida.

A Msc. Marlene Lanuza y el profesor Diedrich Meneses por toda la colaboración brindada, durante la elaboración de este proyecto.

Finalmente, a Karla y Keyner porque cada uno con sus valiosas aportaciones hicieron posible este proyecto y por la gran calidad humana que me han demostrado con su amistad.

**Rosemary José Matamoros Treminio**

## **ii. Agradecimiento**

Agradezco a Dios por protegerme durante todo mi camino y darme fuerzas para superar obstáculos y dificultades a lo largo de toda mi vida.

A mi madre, que con sus sabios consejos me ha enseñado a no rendirme ante nada y siempre perseverar para lograr mis metas.

A mi esposo Manuel por su apoyo incondicional y por acompañarme durante todo este arduo camino.

A mis amigos por haber logrado nuestro gran objetivo con mucha perseverancia por demostrarme que podemos ser grandes amigos y compañeros de trabajo a la vez.

A mi tutora Marlene Lanuza, y Msc. Diedrich Meneses, por su valiosa guía y asesoramiento en la realización de la misma.

**Karla Patricia Mejía Pozo.**

## **ii. Agradecimiento**

A Dios, por acompañarme todos los días. A mi madre Karla quien más que una buena madre ha sido mi mejor amiga, me ha consentido y apoyado en lo que me he propuesto y sobre todo ha sabido corregir mis errores.

Agradezco también todos mis profesores que han sido de gran apoyo en mi carrera, gracias por su entrega y dedicación.

A mi esposa Rosa, que durante estos dos años juntos ha sabido apoyarme para continuar y nunca renunciar, gracias por su amor incondicional y por su ayuda en mi proyecto.

A mis amigas, Karla y Rosemary sin ustedes no existiría hoy esta tesis y no existiría esta amistad que tenemos.

Y gracias a todos los que nos brindaron su ayuda en este proyecto.

**Keyner Eduardo Mercado Torrez.**

**iii. Valoración del docente.**

Managua, marzo del 2021.

**Msc. Ada Delgado**

**Directora de Departamento de Contaduría Pública y Finanzas**

**UNAN-Managua**

**Su Despacho.**

Estimada Maestra:

Remito a usted los ejemplares del Informe Final de Seminario de Graduación Integral con el tema: "Aplicación de la Sección 7 "Estado de Flujo de Efectivo" según las NIIF para las PYMES, referente a la variación y su equivalente en la empresa CODEMA, S.A. utilizando el método directo, en el período comprendido 2019".

Presentado por los bachilleres: **Rosemary José Matamoros Treminio**; Carnet No. 16-20393-0, **Karla Patricia Mejía Pozo**; Carnet No. 16-20412-7 y **Keyner Eduardo Mercado Torrez**; Carnet No. 16-20293-9. Para optar al título de Licenciados en Contaduría Pública y Finanzas.

Este Informe Final reúne todos los requisitos metodológicos para el Informe de Seminario de Graduación que especifica la normativa para las modalidades de graduación como formas de culminación de estudios, Plan 2016, de la UNAN-Managua.

Solicito a usted fijar fecha de defensa según lo establecido para tales efectos.

Sin más que agregar al respecto, deseándole éxitos en sus funciones, aprovecho la ocasión para reiterar mis muestras de consideración y aprecio.

---

**Msc. Marlene Lanuza Velásquez.**

Tutora.

**UNAN-Managua**

#### **iv. Resumen.**

El presente trabajo de Seminario de Graduación plantea principalmente la aplicación de la sección 7: Estado de Flujo de Efectivo de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). En Nicaragua las empresas siguen utilizando como base contable los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA, tal es el caso de CODEMA, S.A. que aun prepara sus estados financieros en base a principios. Esto limita el financiamiento de este negocio, dado que las NIIF han sido adoptadas internacionalmente.

Este trabajo se desarrolla principalmente en conocer la importancia del Estado de Flujo de Efectivo y aplicarlo de manera correcta en la empresa CODEMA, S.A., la cual se tomó como base para la correcta aplicación de un flujo de efectivo fundamentado en las NIIF. Para ello se consultó en libros, revistas y páginas web de sitios contables.

La implementación de tales normas proporciona herramientas para mejorar la organización de CODEMA, S.A. y esto es una oportunidad para la modernización de las normas y principios acogidos actualmente. En todo caso, CODEMA, S.A. puede generar información de calidad a la hora de presentar sus informes contables, fomentando la confianza y la transparencia en los estados financieros.

## v. Índice

|        |                                                                                            |     |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| i.     | Dedicatoria .....                                                                          | i   |
| ii.    | Agradecimiento .....                                                                       | ii  |
| iii.   | Valoración del docente.....                                                                | iii |
| iv.    | Resumen.....                                                                               | iv  |
| I.     | Introducción. ....                                                                         | 1   |
| II.    | Justificación.....                                                                         | 2   |
| III.   | Objetivos .....                                                                            | 3   |
| 3.1    | Objetivo General.....                                                                      | 3   |
| 3.2.   | Objetivos Específicos .....                                                                | 3   |
| IV.    | Desarrollo del Subtema.....                                                                | 4   |
| 4.1.   | Generalidades de las Normas Internacionales de Información Financiera y su evolución.....  | 4   |
| 4.1.1. | Historia de la contabilidad. ....                                                          | 4   |
| 4.1.2. | Ciclo de la contabilidad. ....                                                             | 6   |
| 4.1.3. | Tipos de contabilidad.....                                                                 | 7   |
| 4.1.4. | Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).....                              | 9   |
| 4.1.5. | Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).....                                          | 10  |
| 4.1.6. | Normas Internacionales de Información Financiera (Las NIIF o NIIF completas).....          | 12  |
| 4.1.7. | Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF para las PYMES)..... | 12  |
| 4.2.   | Elementos que integran la sección 7 “Estado de Flujo de Efectivo”.....                     | 28  |
| 4.2.1. | Concepto y finalidad del estado de flujos de efectivo. ....                                | 28  |
| 4.2.2. | Definición. ....                                                                           | 28  |
| 4.2.3. | Alcance. ....                                                                              | 29  |
| 4.2.4. | Importancia y clasificación. ....                                                          | 29  |
| 4.2.5. | Actividades de operación.....                                                              | 30  |
| 4.2.6. | Actividades de inversión.....                                                              | 32  |
| 4.2.7. | Actividades de financiamiento.....                                                         | 33  |
| 4.2.8. | Métodos para la elaboración del estado de flujos de efectivo. ....                         | 34  |
| 4.2.9. | Información sobre flujos de efectivo de las actividades de inversión y financiación. ....  | 36  |
| 4.3.   | Base legal y normativa de la empresa CODEMA, S.A. ....                                     | 39  |
| 4.3.1. | Definición. ....                                                                           | 39  |
| 4.3.2. | Base legal en Nicaragua para la empresa CODEMA, S.A. ....                                  | 40  |



|                                                                                                                                                                                                                                               |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 4.3.3. Adopción de las NIIF para las PYMES por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua. ....                                                                                                                                           | 42 |
| 4.3.4. Importancia de las NIIF para las PYMES para la empresa CODEMA, S.A. ....                                                                                                                                                               | 43 |
| 4.4. Elementos contenidos en la sección 7 “Estado de Flujo de Efectivo” según las NIIF para las PYMES, referente a la variación y su equivalente en la empresa CODEMA, S.A. utilizando el método directo, en el período comprendido 2019..... | 44 |
| V. Conclusiones .....                                                                                                                                                                                                                         | 52 |
| VI. Bibliografía .....                                                                                                                                                                                                                        | 53 |
| VII. ANEXOS.....                                                                                                                                                                                                                              | 55 |

## **I. Introducción.**

Con el paso del tiempo las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) han adquirido diversos cambios en el proceso evolutivo de las mismas. Estas normas establecen cómo se va a aplicar, medir y regular la información financiera en las entidades. Para ello las normas requieren información comparable, transparente y de alta calidad en los estados financieros de tal forma que la información financiera que se genere sea confiable, a fin de evaluar las operaciones realizadas por la empresa y ayudar a la toma de decisiones económicas.

El presente trabajo documental consiste en una evaluación a la sección 7 "Estado de Flujo de Efectivo" referente a la variación y su equivalente, aplicado a la empresa CODEMA, S.A. en el período comprendido 2019, en la cual a través de su presentación se detallan las generalidades de las NIIF, así como su evolución, los elementos que contiene la norma, la base legal y normativa y la correcta determinación del flujo de efectivo en la empresa antes mencionada.

En nuestro país debido a la poca implementación del uso de las NIIF para las PYMES, no se toman en cuenta al momento de elaborar la contabilidad en las empresas. Es por esto que nuestro seminario aporta información fundamental para determinar por medio de un análisis aplicado, la eficacia y la presentación de esta Sección.

La metodología utilizada fue de fuentes primarias y secundarias entre ellas internet, como páginas web contables, libros y tesis. En cuanto a la estructura de este trabajo se encuentra de la siguiente manera:

Acápites I: Aborda la introducción la cual se describe lo que son antecedentes y generalidades del tema.

Acápites II: Trata de la Justificación del tema documentado.

Acápites III: Refiere los objetivos de este tema, tanto general como específico.

Acápites IV: Se desarrollan los objetivos específicos relacionados con esta investigación.

Acápites V: Plantea las conclusiones del tema abordado.

Acápites VI: Plasma la bibliografía consultada para el desarrollo de este trabajo.

Acápites VII: Se exponen los anexos utilizados en el proceso investigativo.

## **II. Justificación.**

La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera se ha convertido en una necesidad primordial para lograr resultados de calidad, información confiable y homogénea a nivel contable como marco de referencia internacional.

En Nicaragua las pequeñas y medianas empresas representan la mayoría de entidades constituidas en el país. Es por esta razón que surge la necesidad de acceder a la inversión extranjera y a mercados internacionales de capital. Diferentes negocios se ven en la necesidad de adoptar las NIIF, las cuales exigen acoger reglas precisas para obtener información financiera veraz de las empresas.

Este trabajo documental trata acerca de cada uno de los elementos que integran la sección 7 de las NIIF para PYMES como es el Estado de Flujo de Efectivo y de los métodos para determinarlo, así como un pequeño ejemplo de cómo llevarlo a cabo en la práctica en la empresa Comercializadora de Maquinaria, S.A. (CODEMA, S.A.) el cual tiene como propósito mostrar la aplicación de esta norma.

La presente investigación nos permitirá conocer la importancia de adoptar y aplicar cada uno de los elementos fundamentales que contiene el Estado de Flujo de Efectivo, su marco normativo y saber sobre las ventajas que tienen las empresas de aplicarlo para la toma de decisiones. Será de mucha utilidad como fuente de información a la nueva generación de profesionales que quieran afianzar sus conocimientos sobre la temática abordada en este trabajo y así poder encontrar en este, una herramienta necesaria para sus futuros trabajos de investigación.

### **III. Objetivos**

#### **3.1 Objetivo General**

- 3.1.1. Aplicar la sección 7 "Estado de Flujo de Efectivo" según las NIIF para las PYMES, referente a la variación y su equivalente en la empresa CODEMA, S.A. mediante el método directo, en el período comprendido 2019.

#### **3.2. Objetivos Específicos**

- 3.2.1. Describir las generalidades de las Normas Internacionales de Información Financiera y su evolución.
- 3.2.2. Identificar los elementos que integran la sección 7 “Estado de Flujo de Efectivo” de las NIIF para las PYMES.
- 3.2.3. Explicar la base legal y normativa de la empresa CODEMA, S.A.
- 3.2.4. Aplicar mediante un ejercicio los elementos contenidos en la sección 7 “Estado de Flujo de Efectivo”, según las NIIF para las PYMES, referente a la variación y su equivalente en la empresa CODEMA, S.A. utilizando el método directo, en el período comprendido 2019.

## IV. Desarrollo del Subtema

### 4.1. Generalidades de las Normas Internacionales de Información Financiera y su evolución

#### 4.1.1. Historia de la contabilidad.

La contabilidad es una actividad tan antigua como la propia humanidad. Desde que la existencia del hombre comenzó en la tierra, este ha necesitado llevar cuentas y memorias de su vida económica, es decir, todos aquellos bienes que este poseía, prestaban o enajenaba.

El estudio de la historia de la contabilidad proporciona, una visión desconocida e inesperada del rey Felipe II, que era capaz de estar perfectamente al corriente de las prácticas mercantiles y de interesarse profundamente por ellas. A él se debe la incorporación a la administración pública de relevantes hombres de negocios para aprovechar sus conocimientos, así como la introducción en 1592, de la contabilidad por partida doble para llevar las cuentas de su Real Hacienda.

Las anotaciones contables se diferenciaron desde el principio al objeto de adaptarse a dos finalidades fundamentales:

- Satisfacer la necesidad de agentes de rendir cuentas a sus principales acerca de la gestión de los bienes a su cuidado.
- Seguir de cerca la marcha legal de sus propios negocios. (Roover, 1942)

La historia de la contabilidad comprende actualmente el estudio de la organización y las técnicas de gestión y control empresarial. La historia de la contabilidad no descuida el estudio del pensamiento y la enseñanza contable, ni el de la formación y la profesión contable y el establecimiento de grupos corporativos profesionales. Más allá aun, el historiador moderno de la contabilidad se preocupa por identificar e investigar las interacciones producidas en el mundo contable y su entorno cultural y socioeconómico.

Los primeros años del segundo tercio del siglo XX, abren una nueva etapa de la investigación histórico-contable, en la que se va despertando paulatinamente un interés cada vez más amplio y generalizado por el descubrimiento y estudio de fuentes primarias, es decir, de los libros de cuentas de las respectivas épocas. (Roover, 1937)

Ahora bien, el establecimiento, por parte de los mercaderes italianos, de filiales en las principales plazas europeas occidentales, Brujas, París, Londres, etc., para vender directamente sus productos y dejar de acudir a las ferias, fue propiciado, entre otras cosas, por el descubrimiento y utilización de la contabilidad por partida doble, que proporcionó un marco sistemático para sintetizar y ganar una visión general, completa y rápida de la situación y marcha de los negocios a ella encomendados.

Ello permitió que la apertura y el mantenimiento de sucursales permanentes en el territorio alejado de la oficina principal, en una época de comunicaciones muy imperfectas, no supusiera un riesgo excesivo, ya que sus operaciones podían ser controladas a distancia.

De lo descrito anteriormente se concluye que la contabilidad constituye una parte fundamental de la historia tanto económica como general. Su campo de investigación no se limita al estudio de la evolución de las técnicas contables, sino que penetra en la misma entraña de los planteamientos de organización y dirección de las instituciones, de la significación, uso y alcance de los instrumentos mercantiles.

Por ello, difícilmente es posible una comprensión profunda y completa de los fenómenos económicos y sociales si no se estudian desde una óptica que incluya el enfoque histórico-contable. El creciente interés que está despertando esta disciplina en todo el mundo indica que se está empezando a tomar conciencia de sus posibilidades.

Esto permite deducir que estamos asistiendo al nacimiento y consolidación de una nueva disciplina dentro de la historia económica, de la contabilidad, una disciplina compleja, pero que va cobrando cada vez más importancia, de forma que los historiadores económicos del futuro no podrán prescindir de su uso para lograr realizar su labor adecuadamente. (Esteve, 2002)

#### 4.1.2. Ciclo de la contabilidad.

El ciclo contable es el proceso de resumir, registrar y presentar información empresarial y financiera a las partes interesadas de la empresa. Este proceso consiste en una secuencia de pasos o etapas del ciclo de contabilidad, que sirven como la progresión lógica para llevar a cabo las tareas de contabilidad relacionadas.

Las principales tareas del ciclo de contabilidad incluyen el registro de las transacciones comerciales, hacer los asientos de ajuste, resumir la información de las cuentas, verificar la información de las cuentas y la preparación de los estados financieros: (Way, 2007) . Estos se describen a detalle como se muestra a continuación.

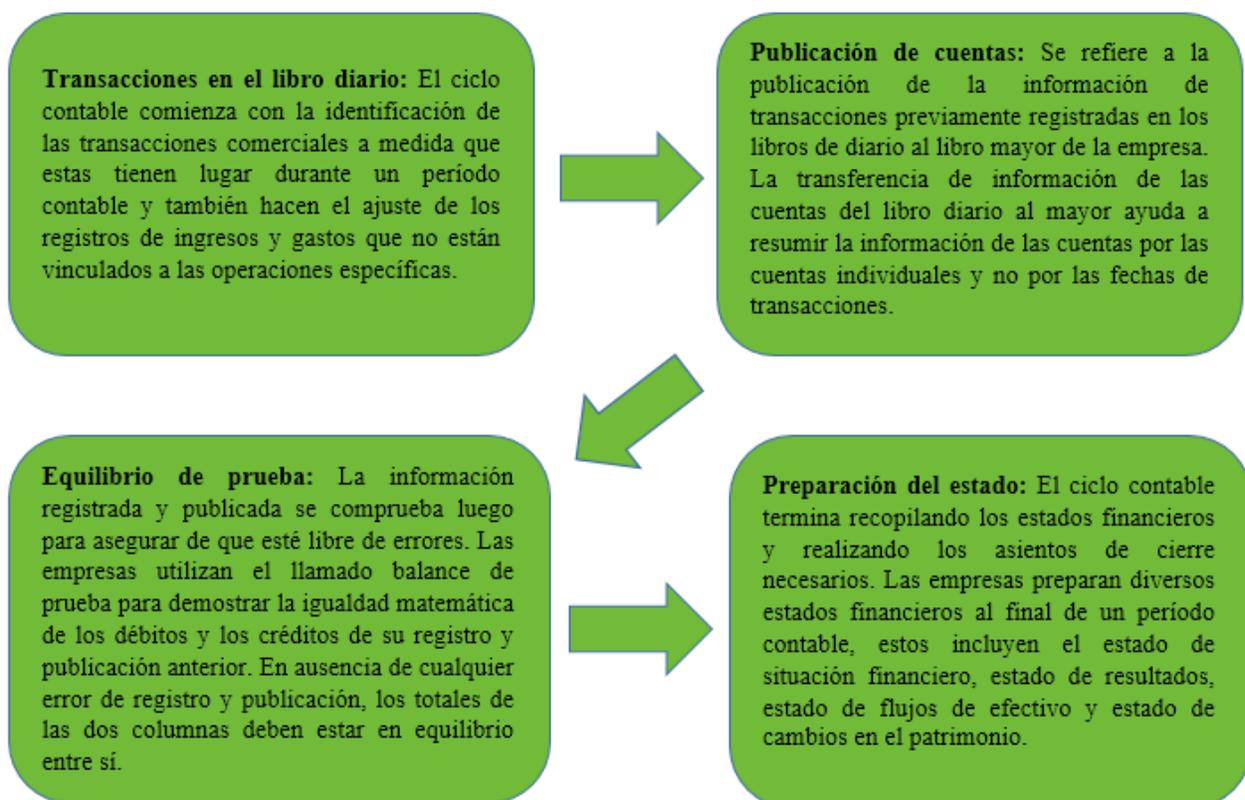


Figura 1. Ciclo Contable

Fuente: Elaboración propia.

### 4.1.3. Tipos de contabilidad.

El propósito básico de la contabilidad de acuerdo con (Guajardo G. , 2008, pág 17) es proveer información útil acerca de una entidad económica, para facilitar la toma de decisiones de sus diferentes usuarios, esta información puede ser de gran importancia para todas aquellas personas interesadas en los asuntos de la entidad tales como accionistas, inversionistas potenciales, clientes, administradores, gobierno, entre otros.

Por la variedad de usuarios que muestran la necesidad de información, esta se ha segregado en tres subsistemas, lo cual facilita el entendimiento y uso en una organización la información financiera, estos son:

- Subsistema de información financiera.
- Subsistema de información fiscal.
- Subsistema de información administrativa.

A continuación, se describe cada tipo de subsistema (Contabilidad) y sus características más relevantes:

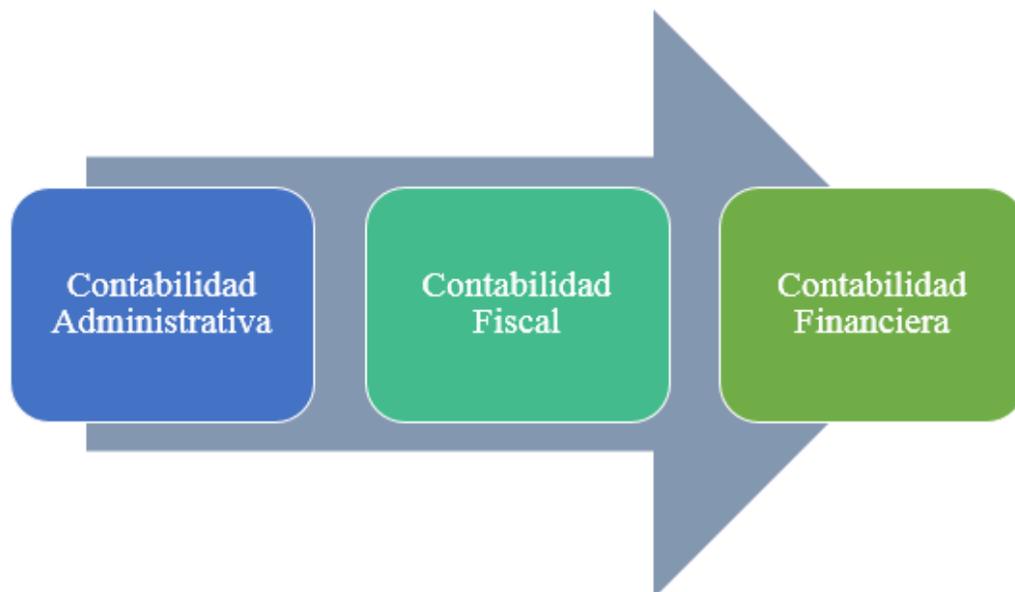


Figura 2. Tipos de contabilidad

**Fuente: Elaboración propia.**

Según (Guajardo G. , 2008, pág 17): Son llamados subsistemas porque su estructura facilita su entendimiento según la necesidad de cada tipo de usuario debido a su segregación, a grandes rasgos son denominados también “Tipos de Contabilidad”. Sus características más relevantes se describen a continuación:

- **Contabilidad financiera:** Se conforma por una serie de elementos tales como las normas de registro, criterios de contabilización, formas de presentación, etc. A este tipo de contabilidad se le conoce como *contabilidad financiera*, debido a que expresa en términos cuantitativos y monetarios las transacciones que realiza una entidad, así como determinados acontecimientos económicos que le afectan, con el fin de proporcionar información útil y segura a usuarios externos para la toma de decisiones.

Este tipo de contabilidad es útil para acreedores, accionistas, analistas e intermediarios financieros, el público inversionista y organismos reguladores entre otros, todos usuarios externos de la información contable.

- **Contabilidad fiscal:** En forma similar al caso anterior, la *contabilidad fiscal* es un sistema de información diseñado para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias de las organizaciones respecto de un usuario específico: el fisco. Como sabemos, a las autoridades gubernamentales les interesa contar con información financiera de las diferentes organizaciones económicas para cuantificar el monto de la utilidad que hayan obtenido como producto de sus actividades y así poder determinar la cantidad de impuestos que les corresponde pagar de acuerdo con las leyes fiscales en vigor.
- **Contabilidad administrativa:** Todas las herramientas del subsistema de información administrativa se agrupan en la *contabilidad administrativa*, la cual es un sistema de información al servicio de las necesidades internas de la administración, orientado a facilitar las funciones administrativas de planeación y control, así como la toma de decisiones.

Entre las aplicaciones más típicas de esta herramienta se cuentan la elaboración de presupuestos, la determinación de costos de producción y la evaluación de la eficiencia

de las diferentes áreas operativas de la organización, así como del desempeño de los distintos ejecutivos de la misma. Este tipo de contabilidad es útil sólo para los usuarios internos de la organización, como directores generales, gerentes de área, jefes de departamento, entre otros. (Guajardo G. C., 2008)

#### 4.1.4. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

Los **principios de contabilidad generalmente aceptados** son un conjunto de reglas y normas que sirven de guía contable para formular criterios referidos a la medición de patrimonio y a la información de los elementos patrimoniales y económicos de una entidad. Estos tienen como objetivo la uniformidad en la presentación de las informaciones en los estados financieros, sin importar la nacionalidad de quien los estuviere leyendo e interpretando.

El origen de los **Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados** se remonta a 1929, en la época de la Gran Depresión que se originó con el desplome del mercado de valores. Dado que la confianza en la economía de Estados Unidos estaba en niveles inusitadamente bajos, el gobierno decidió crear la **Comisión de Bolsa y Valores** (SEC, por sus siglas en inglés Securities and Exchange Commission) con el propósito de regular las prácticas financieras. (Rodríguez, 2015)

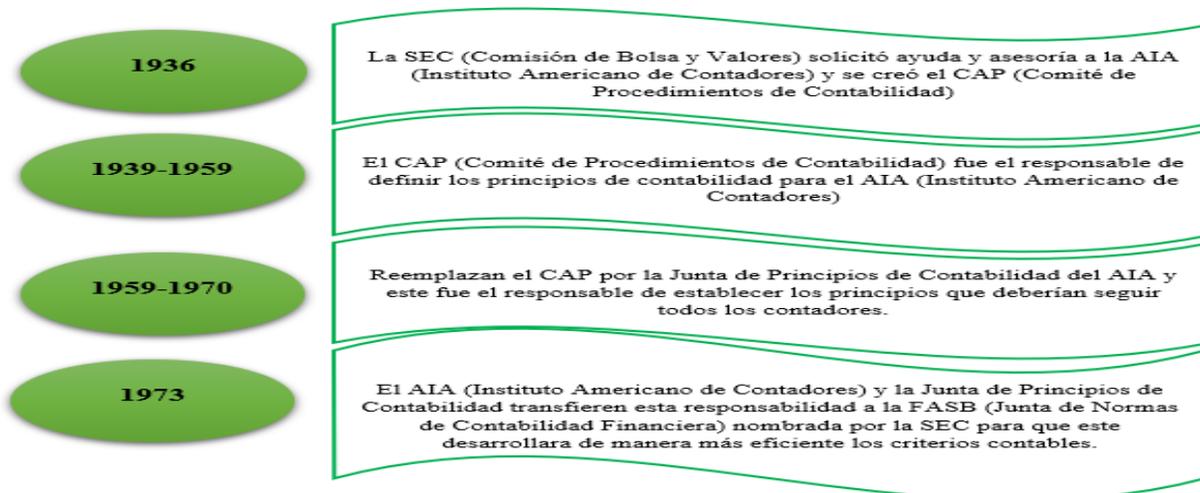


Figura 3. Emisores de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Fuente: Elaboración Propia.

#### 4.1.5. Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Las Normas Internacionales de Contabilidad son un conjunto de estándares cuyo objetivo es establecer cómo deben presentarse los estados financieros, desde lo que debe presentarse hasta la forma en que debe presentarse. Estas normas fueron emitidas por el IASC (International Accounting Standards Committee.)

Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre necesita, de acuerdo con sus experiencias comerciales, ha considerado de importancia en la presentación de la información financiera. Son normas contables de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa. (Normas Internacionales de Contabilidad, 2014)

Tabla 1.  
*Normas Internacionales de Contabilidad vigentes.*

| <i>Sección</i> | <i>Temas</i>                                                                                |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1              | Presentación de los Estados Financieros                                                     |
| 2              | Existencias o Inventarios                                                                   |
| 7              | Estado de Flujos de Efectivo                                                                |
| 8              | Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores                        |
| 10             | Hechos Posteriores a la fecha del Balance                                                   |
| 12             | Impuesto Sobre la Ganancia                                                                  |
| 16             | Propiedades, planta y equipo                                                                |
| 17             | Arrendamientos                                                                              |
| 19             | Retribuciones a los empleados                                                               |
| 20             | Contabilización de las Subvenciones Oficiales e Información a Revelar Sobre Ayudas Públicas |
| 21             | Efectos de las Variaciones en la Tasa de Cambio de la Moneda Extranjera                     |
| 23             | Costes por Préstamos                                                                        |
| 24             | Información a Revelar Sobre Partes Vinculadas                                               |
| 26             | Contabilización e Información Financiera Sobre Planes de Prestaciones por Retiro            |

|    |                                                         |
|----|---------------------------------------------------------|
| 27 | Estados Financieros Consolidados y Separados            |
| 28 | Inversiones en Entidades Asociadas                      |
| 29 | Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias |
| 32 | Instrumentos Financieros: Presentación                  |
| 33 | Ganancias por Acción                                    |
| 34 | Información Financiera Intermedia                       |
| 36 | Deterioro del Valor de los Activos                      |
| 37 | Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes             |
| 38 | Activos Intangibles                                     |
| 39 | Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valoración   |
| 40 | Propiedad de Inversión                                  |
| 41 | Agricultura                                             |

**Fuente: Elaboración Propia**

Las NIC cambiaron su denominación por Internacional Financial Reporting Standard–IFRS, que en español se denominan Normas Internacionales de Información Financiera–NIIF. Y emitidas por el International Accounting Standard Boards (IASB), basan su utilidad en la presentación de información consolidada en los Estados Financieros.

Las NIIF aparecen como consecuencia del comercio internacional por la globalización de la economía, en la cual intervienen la práctica de importación y exportación de servicios. El cambio más importante se presenta al pasar de un esquema de preparación y presentación de estados financieros a otro de medición y presentación de reportes sobre el desempeño financiero centrado en la utilidad o en los ingresos provenientes de diversos tipos de transacciones. (Burgos, 2007)

#### 4.1.6. Normas Internacionales de Información Financiera (Las NIIF o NIIF completas).

Las Normas Internacionales de Información Financiera corresponden a un conjunto único de normas legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basados en principios claramente articulados que requieren que los estados financieros contengan información comparable, transparente y de alta calidad, que ayude a los inversionistas, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas. (Varón, 2017)

Las NIIF son pronunciamientos obligatorios y comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad e Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF. Todas ellas, en su conjunto, se denominan **NIIF Completas**, para diferenciarlas de las NIIF para PYMES que es una norma especialmente diseñada para las pequeñas y medianas entidades.

Las NIIF completas son aplicadas, generalmente, por grandes entidades que tienen la obligación de reportar públicamente porque participan en los mercados de capitales como oferentes de instrumentos de inversión o porque captan fondos del público en general como los bancos y las compañías de seguros. No obstante, cualquier entidad que pudiera ser clasificada como una PYME, de acuerdo con los principios establecidos en las NIIF para PYMES, pueden aplicar las NIIF completas. (GetNIIF.com, 2016)

#### 4.1.7. Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF para las PYMES).

Las NIIF para las PYMES establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general.

En comparación con las NIIF completas, las NIIF para las PYMES son menos complejas en una serie de formas para tratar ciertos eventos y transacciones en los Estados Financieros. (Organización Interamericana de Ciencias Económicas (OICE), 2015)

- Algunos temas han sido considerados no relevantes para las PYME y por tal razón se han omitido. Ejemplos de ello: las ganancias por acción, la información financiera intermedia, y la información por segmentos.

- Donde las NIIF completas permiten opciones de políticas contables, las NIIF para PYME sólo permite la opción más fácil. Ejemplos de ello: no hay opción de revalorizar la propiedad, planta y equipo o intangibles, se acepta un modelo de costo de depreciación de las propiedades de inversión a menos que el valor razonable esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado; no existe el enfoque de corredor "de ganancias y pérdidas actuariales.
- Muchos de los principios de reconocimiento y valoración de los activos, pasivos, ingresos y gastos contemplados en las NIIF completas se han simplificado. Por ejemplo, la amortización del Goodwill (reconocimiento que esta pueda tener frente a terceros como clientes, proveedores o inversionistas, lo cual indudablemente constituye un valioso activo) los costos de préstamos y los costos de Investigación y Desarrollo se consideran gastos; se considera el modelo de costo para los asociados y entidades controladas de forma conjunta.
- La norma ha sido escrita en un lenguaje fácilmente entendible y claro.
- Para reducir aún más la carga para las PYME, las revisiones de las NIIF se limitan a una vez cada tres años.

El estándar está disponible para cualquier competencia para adoptar, si es o no ha adoptado las NIIF completas. Cada jurisdicción debe determinar qué entidades deben utilizar el estándar. La única restricción de IASB (ente emisor de las normas) es que las sociedades cotizantes en los mercados de valores y las instituciones financieras no las deben utilizar. (Organización Interamericana de Ciencias Económicas (OICE), 2015)

#### ***4.1.7.1. Origen de las NIIF para PYMES.***

En el año 1966 en los Estados Unidos de América, nace el APB-Accounting Principal Board (Consejo de Principios de Contabilidad), quien emitió los primeros enunciados para presentar adecuadamente la información financiera. Pero fue desplazado porque estaba formado por profesionales que trabajaban en bancos, industrias, compañías públicas y privadas, por lo que su participación en la elaboración de las normas era una forma de beneficiar las entidades donde laboraban.

Luego surge el FASB-Financial Accounting Standard Board (Consejo de Normas de Contabilidad Financiera), este comité logró gran incidencia en la profesión contable y aún está

en vigencia en EE.UU, donde se fundó. Dicho Consejo emitió un sinnúmero de normas que transformaron la forma de ver y presentar la información. A sus integrantes se les prohibía trabajar en organizaciones con fines de lucro y si así lo decidían tenía que abandonar el comité FASB. (Alarcón, 2007)

Tabla 2.

*Organismos y su función con respecto a las NIIF en el transcurso del tiempo*

| <b>Año</b>  | <b>Organismo</b>                                                   | <b>Objetivo</b>                                                                                                                                      |
|-------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1973</b> | Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC)            | Formulación de un principio para tratar información contable para su aceptación y adopción mundial                                                   |
| <b>2000</b> | Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO)        | Permitir que los emisores multinacionales usen los estándares de IASC en las ofertas y los registros transfronterizos.                               |
| <b>2001</b> | IASB (Consejo de normas Internacionales de Información Financiera) | El nuevo IASB asume las responsabilidades de emisión del estándar de contabilidad. Las NIC y las interpretaciones existentes son adoptados por IASB. |
| <b>2003</b> | IASB (Consejo de normas Internacionales de Información Financiera) | Estudiar la aplicación de las NIIF a las PYMES, planteándose la posibilidad de establecer requerimientos específicos a esta clase de entidades.      |
| <b>2007</b> | IASB (Consejo de normas Internacionales de Información Financiera) | La Junta propone NIIF separado para las entidades de tamaño mediano y pequeño (PYMES)                                                                |
| <b>2009</b> | IASB (Consejo de normas Internacionales de Información Financiera) | Publicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).                            |

**Fuente: Elaboración propia**

#### 4.1.7.2 Contenido y estructura de las NIIF para las PYMES.

Según las (IFRS, 2009) “las NIIF para las PYMES tiene como objeto aplicarse a los estados financieros con propósito de información general de entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas”. El contenido de las NIIF es establecer cuál va a ser el método para la preparación de los estados financieros y el principal objetivo de cada uno de ellos. El estándar consta de (230) páginas.

Las bases para las conclusiones. La orientación para la implementación que a su vez contiene: 1. estados financieros ilustrativos; y 2. lista de verificación de la presentación y la revelación. Los estados financieros propuestos por las NIIF son los siguientes:

- Estado de situación patrimonial o balance
- Estado de resultados o cuenta de pérdidas y ganancias
- Estado de evolución de patrimonio neto y Estado de resultados integrales
- Estado de flujo de efectivos
- Las notas aclaratorias de los estados anteriores o memoria.

De acuerdo con (Sánchez, 2015) “La NIIF para las PYMES es un Estándar o Norma autónoma estructurado en 35 secciones o módulos”, emitidas por International Accounting Standards Board o IASB, el mismo órgano emisor del estándar pleno (NIIF Plenas – IFRS Full) diseñadas para satisfacer las necesidades y capacidades específicas de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), que se estima representan más del 95 por ciento de todas las empresas de todo el mundo.

Las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYME están estructuradas en temas presentados por sección enumerada como se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 3:  
Estructura de las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF para las PYMES)

| Sección | Temas                                        | Sección | Temas                                         | Sección | Temas                              | Sección | Temas                                                        |
|---------|----------------------------------------------|---------|-----------------------------------------------|---------|------------------------------------|---------|--------------------------------------------------------------|
| 1       | Pequeñas y Medianas Entidades                | 10      | Políticas Contables, Estimaciones y Errores   | 19      | Combinaciones de Negocios          | 28      | Beneficios a los Empleados                                   |
| 2       | Conceptos y principios generales             | 11      | Instrumentos Financieros Básicos              | 20      | Arrendamientos                     | 29      | Impuesto a las Ganancias                                     |
| 3       | Presentación de Estados Financieros          | 12      | Otros asuntos de Instrumentos Financieros     | 21      | Provisiones y Contingencias        | 30      | Conversión de moneda extranjera                              |
| 4       | Estado de posición Financiera                | 13      | Inventarios                                   | 22      | Pasivos y Patrimonio               | 31      | Hiperinflación                                               |
| 5       | Estado de Ingresos Comprensivos              | 14      | Inversiones en Asociadas                      | 23      | Ingresos de Actividades Ordinarias | 32      | Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa |
| 6       | Estado de cambios en el Patrimonio           | 15      | Inversiones en Negocios Conjuntos             | 24      | Subvenciones del gobierno          | 33      | Revelaciones de partes relacionadas                          |
| 7       | Estado de Flujos de efectivo                 | 16      | Propiedades de Inversión                      | 25      | Costos por préstamos               | 34      | Actividades especializadas                                   |
| 8       | Notas a los Estados Financieros              | 17      | Propiedades, Planta y Equipo                  | 26      | Pagos basados en acciones          | 35      | Transición hacia las NIIF para Pymes                         |
| 9       | Estados Financieros consolidados y separados | 18      | Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía | 27      | Deterioro del valor de los activos |         |                                                              |

Fuente: Elaboración Propia.

#### ***4.1.7.3. Revisión integral de las NIIF para las PYMES periodo 2012-2016.***

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) en julio de 2009. Al mismo tiempo el IASB señaló su plan de llevar a cabo una revisión integral inicial de la NIIF para las PYMES para evaluar la experiencia de los dos primeros años que las entidades habrían tenido al implementarla y para considerar si existe la necesidad de introducir modificaciones.

En algunas jurisdicciones las entidades comenzaron a utilizar la NIIF para las PYMES en 2010. Por consiguiente, el IASB comenzó su revisión integral inicial en 2012. Esta revisión supuso una modificación considerada a gran escala minuciosa de cada una de las secciones que comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera.

El Grupo de Implementación (SMEIG), un órgano asesor del IASB, está suministrando recomendaciones al IASB a lo largo de la revisión integral de las NIIF para las PYMES, incluidas las recomendaciones sobre posibles modificaciones.

Tras considerar la información recibida durante la revisión integral inicial, y tener en cuenta el hecho de que la NIIF para las PYMES es, todavía, una Norma nueva, el IASB ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES. Teniendo en cuenta que se realizaron modificaciones individuales de sección a sección, cabe señalar que estas pueden solo afectar a unos pocos párrafos y en muchos casos solo unas pocas palabras de lo cual se muestran los siguientes ejemplos:

- Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo;
- Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias; y
- Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales. (Organización americana de ciencias económicas, 2016)

#### 4.1.7.4. Revisión integral de las NIIF para las PYMES periodo 2018-2020.

En enero de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) publicó una solicitud de información en el marco de la segunda revisión integral de la NIIF para las PYMES; sin embargo, a raíz de los desafíos que enfrentan las partes interesadas como resultado de la pandemia del covid-19, el Consejo decidió extender el plazo para recibir comentarios sobre dicha solicitud hasta el 27 de octubre de 2020.

La solicitud de información tiene la intención de buscar puntos de vista sobre si la alineación de la NIIF para las PYMES con las NIIF completas podría servir mejor a los usuarios de los estados financieros (preparados bajo la NIIF para PYMES), sin causar costos y esfuerzos innecesarios.

A partir de la solicitud de información para la segunda revisión integral, se muestran una serie de documentos que respaldan la misma:

1. **Webcast:** una visión general de la *NIIF para las PYMES*. Introducción de la solicitud de información publicada en enero de 2020.
2. **Webcast:** descripción de cómo el IASB se acercó a la segunda revisión integral y explicación del marco desarrollado para la revisión.

En junio de 2020, el IASB proporcionó una transmisión web adicional en la que se informará acerca del tipo de información que busca de los encuestados. A principios de agosto del corriente año, el organismo en cuestión, realizó un seminario web con el objetivo de permitir a las partes interesadas realizar preguntas. (Organización Americana de Ciencias Económicas, 2020).

#### ***4.1.7.5. Marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera.***

El marco conceptual definido, se basa en el conjunto de requerimientos y principios establecidos en el Marco Conceptual de IASB - actualizado, la NIC 1 y las secciones de la dos a la ocho (2 - 8 de la NIIF para las PYMES), que son las fuentes de información sugeridas para el estudio primario de las normas NIIF.

Este Marco Conceptual, viene a ser el formato guía de estudio para estudiantes y profesionales que se inician en el aprendizaje de las NIIF, así como, para los contadores y auditores con mayor experiencia en el tema, que requieren en el momento contar con un texto guía de consulta. (Marco Conceptual para la Información Financiera, 2010)

Las NIIF completas se basan en el Marco Conceptual del Consejo (IASB). El marco conceptual es el instrumento de legitimidad técnica en la emisión de normas. Tanto en el ámbito de regulación de las NIIF completas como el de la NIIF para las PYMES; el marco concede coherencia a las nuevas normas que se emiten, ayudan a interpretar el fondo económico de las transacciones y eventos sobre la manera de aplicar la normativa, y en caso de ausencia de norma concreta, permite el desarrollo de una política contable.

El marco conceptual de las NIIF, y consecuentemente el marco del texto, parte de la preparación y objetivos de la información financiera con propósito de información general y a continuación ordena las características cualitativas de la información financiera útil, el concepto de entidad que informa, los elementos de los estados financieros, los criterios de reconocimiento y baja en cuentas, las bases de medición de los elementos y por último la presentación y revelación de la información financiera.

Este Marco Conceptual establece los conceptos que subyacen en la preparación y presentación de los estados financieros para usuarios externos. El Marco Conceptual contribuye a la misión señalada de la Fundación IFRS y del Consejo, que es parte de esta Fundación. Esa misión consiste en desarrollar Normas que aporten transparencia, rendición de cuentas y eficiencia a los mercados financieros de todo el mundo. (IFRS Foundation, 2018)

El trabajo del Consejo sirve al interés público fomentando la confianza, el crecimiento y la estabilidad financiera a largo plazo en la economía global. El Marco Conceptual proporciona el fundamento para elaborar Normas que:

- Contribuyen a la transparencia mejorando la comparabilidad y calidad internacional de la información financiera, permitiendo a los inversores y otros partícipes del mercado tomar decisiones económicas con información.
- Refuerzan la rendición de cuentas, reduciendo el vacío de información entre los proveedores de capital y la gente a la que han confiado su dinero. Las Normas basadas en el Marco Conceptual proporcionan información que es necesaria para mantener control sobre la gerencia. Como una fuente de información globalmente comparable, las Normas son también de importancia vital para reguladores de todo el mundo.
- Contribuyen a la eficiencia económica ayudando a los inversores a identificar oportunidades y riesgos en todo el mundo, mejorando así la asignación de capital.

El propósito del Marco Conceptual es lo que muestra la tabla siguiente:

Tabla 4.

*Propósito del Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera.*

| <b>Propósito del Marco Conceptual de las NIIF.</b>                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ➤ Ayudar al Consejo en el desarrollo de futuras NIIF y en la revisión de las existentes.                                                                                                |
| ➤ Ayudar al Consejo en la promoción de la armonización de regulaciones, normas contables y procedimientos asociados con la presentación de estados financieros.                         |
| ➤ Ayudar a los organismos nacionales de emisión de normas en el desarrollo de las normas nacionales.                                                                                    |
| ➤ Ayudar a las personas encargadas de preparar los estados financieros en la aplicación de las NIIF y en el tratamiento de algunos aspectos que todavía no han sido objeto de una NIIF. |
| ➤ Ayudar a los auditores a formarse una opinión acerca de si los estados financieros están de acuerdo con las NIIF.                                                                     |
| ➤ Ayudar a los usuarios de los estados financieros a interpretar la información contenida en los estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF.                                |
| ➤ Suministrar a todos aquéllos interesados en la labor del IASB información acerca de su enfoque para la formulación de las NIIF                                                        |

**Fuente:** Elaboración propia, basada en (IFRS Foundation, 2018)

Este Marco Conceptual no es una NIIF, y por tanto no define normas para ninguna cuestión particular de medida o información a revelar. Ningún contenido de este Marco

Conceptual deroga una NIIF específica (Marco Conceptual para la Información Financiera, 2010).

El Consejo reconoce que en un limitado número de casos puede haber un conflicto entre el Marco Conceptual y una NIIF. En esos casos en que exista conflicto, los requerimientos de la NIIF prevalecerán sobre los del Marco Conceptual. El Marco Conceptual se revisará periódicamente, a partir de la experiencia que el Consejo haya adquirido trabajando con él.

#### ***4.1.7.6. Usuarios de la Información Financiera.***

Los usuarios principales individuales tienen necesidades de información y pretensiones diferentes y que posiblemente entran en conflicto. El Consejo (IASB), al desarrollar las normas de información financiera, trata de proporcionar el conjunto de información que satisfaga las necesidades del mayor número de usuarios principales. Sin embargo no impide que la entidad que informa, incluya información adicional que sea más útil a un subconjunto particular de usuarios principales.

En resumen, los usuarios de los estados financieros de una entidad que informa son todos aquellos que utilizan la información financiera para satisfacer sus necesidades de información, incluyendo el público en general.

El hecho que la información se distribuya o no entre los usuarios, no es relevante. El hecho significativo es que se han preparado sobre la base de ser útiles a un grupo amplio de usuarios, que no pueden requerir información a la medida de sus necesidades. La nota común, es que todos ellos requieren que la gerencia les brinde información sobre la entidad que informa, por cuanto no tienen acceso directo a la información.

#### ***4.1.7.7. Objetivo de los Estados Financiero.***

De acuerdo con las NIIF para las PYMES, el objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la **situación financiera** y los **flujos de efectivo** que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. (Montero, 2016)

Es importante entender que estos tipos de estados financieros no están diseñados para mostrar el valor patrimonial de la entidad que informa, pero si la información que se presenta que ayuda a los usuarios a estimar este valor.

En ocasiones al observar o tener el valor del patrimonio de la compañía que se pretende invertir, realmente se debe analizar la capacidad de las compañías en generar sus flujos de efectivo, analizar su fuentes y usos y así analizar su situación financiera.

Recordemos el que el patrimonio en el balance general o en el estado de situación financiera, es la diferencia entre el total de los activos y pasivos, y entre este total activo y total pasivos hay partidas no corrientes y partidas que no afectan el efectivo, por esta razón la importancia del objetivo de los estados financieros de las PYMES.

#### ***4.1.7.8. Estados Financieros de propósito especial.***

Las Normas Internacionales de Información Financiera no definen de manera concreta un concepto de estados financieros de propósito especial, sólo hace una reseña que se preparan para satisfacer necesidades específicas de ciertos usuarios de información contable. (Rosales, 2019)

En nuestro país y en nuestro medio conocemos de entidades (Pequeñas y Medianas Entidades PYMES), que se caracterizan por elaborar estados financieros para un propósito específico: Socios, Gerencia, o en su caso, para los fines de la declaración fiscal o para el cumplimiento de otros propósitos reguladores no relacionados con el registro de títulos valores.

Los estados financieros elaborados para dichos propósitos no cumplen las condiciones de propósito general, por tanto, deberán interpretarse como estados financieros de propósito especial.

Los estados financieros de propósito especial se caracterizan por tener una circulación limitada y por brindar información más detallada para algunas partidas u operaciones. (Marco Conceptual para la Información Financiera, 2010)

De lo anterior, se concluye que los estados financieros de propósito especial se preparan para atender necesidades específicas de determinados usuarios de la información contable. Por ejemplo, la determinación del resultado fiscal requiere estados financieros con propósitos de información especial, diseñados para cumplir con las leyes y regulaciones fiscales de una determinada jurisdicción.

#### ***4.1.7.9. Entidad que Informa.***

Según el Marco Conceptual IASB, versión marzo 2018 “Una entidad que informa es una entidad que es requerida, o elige, preparar estados financieros. Una entidad que informa puede ser una sola entidad o una parte de una entidad o puede comprender más de una entidad”.

Si una entidad que informa comprende la controladora y sus subsidiarias, los estados financieros de la entidad que informa se denominan (estados financieros consolidados). Si una entidad que informa es la controladora - individual, los estados financieros se les denomina (estados financieros individuales no consolidados).

Si una entidad que informa comprende dos o más entidades que no están todas vinculadas por una relación matriz - subsidiaria, los estados financieros de la entidad que informa se denominan estados financieros combinados.

En el caso de las entidades que aplican la NIIF para las PYMES, el concepto de Entidad que informa son aquellas que cumplen las dos condiciones señaladas en la sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades de la norma. El concepto de PYME no se define en función de la dimensión, sino de la tipología particular de usuarios que pueden emplear los estados financieros. (Rosales, 2019)

#### ***4.1.7.10. Características Cualitativas de la Información Financiera.***

Las características cualitativas de la información financiera permiten definir los atributos que debe reunir la información contable para ser útil en la toma de decisiones. El Marco Conceptual de IASB - prioriza una clasificación de las características cualitativas, señalando un

primer bloque que denomina **características cualitativas fundamentales**, de uno segundo que lo denomina en **características cualitativas de mejora**.

Las características “cualitativas fundamentales” son la relevancia y la fiabilidad (representación fiel). El resto de las características financieras, por ejemplo, la comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad, suelen denominarse “características cualitativas de mejora”. A los preparadores de la información financiera les corresponde aplicarlas y adecuarlas a las necesidades de información de los diferentes usuarios.

Las características cualitativas de la información financiera útil identifican los tipos de información que probablemente sean más ventajosas para los inversionistas, acreedores bancarios y otros acreedores existentes y potenciales al tomar decisiones sobre la entidad que informa sobre la base de la información suministrada en los informes financieros. (Rosales, 2019)

A continuación, se exponen el significado de las características cualitativas de la información financiera definidas en la **sección 2 de la NIF para las PYMES**, aplicable a todas las entidades que utilizan el estándar.

➤ **Comprensibilidad.**

“La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios” (Rosales, 2019)

Una información comprensible es aquella que describe la naturaleza de los hechos, que detalla transacciones complejas, y que suministra información clave para los usuarios de la información financiera. (Varón, 2017)

➤ **Relevancia.**

“La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la

utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad”. (Normas Internacionales de Contabilidad, 2014)

➤ **Materialidad e Importancia Relativa.**

La información es material (y por consiguiente tiene relevancia) si su omisión o declaración equivocada podría influir en las decisiones económicas que los usuarios toman con base en los estados financieros. Depende del tamaño del elemento o error, juzgado en las circunstancias particulares de su omisión o declaración equivocada. (Melara, 2019)

Dado que la importancia relativa es una consideración específica de la entidad, el IASB no la tiene en cuenta en el desarrollo de las normas. La importancia relativa se basa en la naturaleza o magnitud de las partidas con las que se relaciona la información en el contexto del informe financiero de una entidad determinada. Por consiguiente, el IASB no puede especificar, ni predeterminar lo que podría tener importancia relativa en una situación dada. (Contabilidad y Finanzas, 2019)

➤ **Fiabilidad.**

Los informes financieros representan los fenómenos económicos en términos de palabras y números. Para ser útil, la información financiera no solo debe representar los fenómenos relevantes, sino también representar fielmente los fenómenos que pretende representar.

La representación fiel no implica exactitud en todos los aspectos. Libre de error significa que no haya errores u omisiones en la descripción del fenómeno, y que el proceso usado para generar la información presentada haya sido seleccionado y aplicado sin errores. (Contabilidad y Finanzas, 2019)

➤ **La esencia sobre la forma.**

“Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.” (NIIF para las PYMES, 2018)

➤ **Prudencia.**

Para ser una representación fiel, una descripción debe ser neutral (es decir, sin sesgo). La prudencia no permite el sesgo. Simplemente exige cierto grado de precaución al realizar un

juicio profesional. Por consiguiente, la gerencia no podrá reflejar de forma deliberada estimaciones conservadoras de activos, pasivos o ingresos.

La advertencia de ser prudente puede dar lugar a sesgos: La infravaloración de activos o la sobrevaloración de pasivos en un periodo suele derivar, con frecuencia, en la sobrevaloración del rendimiento financiero en los periodos siguientes, hecho que no se puede describir como prudente o neutral.

➤ **Integridad.**

“Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia” (NIIF para las PYMES, 2018)

En algunas partidas, la descripción completa también podría incluir explicaciones de hechos significativos sobre la calidad y naturaleza de las partidas, los factores y circunstancias que pueden afectar a su calidad y naturaleza, y el proceso aplicado para determinar la descripción numérica. (Rosales, 2019)

➤ **Comparabilidad.**

La información relevante y fielmente representada resulta de mayor utilidad cuando se puede comparar fácilmente con información similar informada por otras entidades y por la misma entidad en otros periodos.

Por el contrario, la información comparable carece de utilidad si no es relevante, y podría inducir a errores si no se representa fielmente. Por consiguiente, la comparabilidad se considera una característica cualitativa de mejora y no una característica cualitativa fundamental. (Contabilidad y Finanzas, 2019)

➤ **Oportunidad.**

Oportunidad significa poner la información a disposición de los usuarios con el debido tiempo como para que pueda influir en sus decisiones. En general, cuanto más antigua sea la información, menos útil resultará. (Rosales, 2019)

➤ **Equilibrio entre costo y beneficio.**

“Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los

costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos”. (NIIF para las PYMES, 2018)

El costo es una restricción importante que el IASB tiene en cuenta al considerar los beneficios de un eventual requerimiento nuevo para la información financiera. La presentación de información financiera impone costos, y es importante que dichos costos estén justificados por los beneficios de presentar la información. (Chopra, 2016)

## 4.2. Elementos que integran la sección 7 “Estado de Flujo de Efectivo”

### 4.2.1. Concepto y finalidad del estado de flujos de efectivo.

Como antecedentes relevantes, es importante destacar cómo a lo largo del tiempo el estado de flujos de efectivo ha sido denominado de diversas maneras. Durante décadas se le conoció con el nombre de estado de origen de aplicación y fondos, para luego ser llamado estado de cambios en la posición financiera: base efectivo; llegando finalmente a tomar su actual nombre de estado de flujos de efectivo (Mesen Figueroa, 2013, pág. 21).

El estado de flujos de efectivo se caracteriza por ser un estado financiero que suministra información que permite a los usuarios evaluar los cambios que sufre el patrimonio y la estructura financiera de una entidad, y hace posible también el análisis de los indicadores de liquidez y solvencia. Por consiguiente, la presentación del estado de flujos de efectivo permite en gran medida evaluar la gestión financiera llevada a cabo por la administración de una entidad.

Asimismo, este estado financiero brinda información que con frecuencia permite predecir de forma bastante precisa cual es la corriente esperada de flujos de efectivo, al mismo tiempo que hace posible comprobar el impacto que dichos flujos esperados tienen sobre la entidad como un todo y sobre las actividades específicas que en particular esta desarrolla. (Mesen Figueroa, 2013)

Es por ello que el estado de flujos de efectivo constituye una herramienta útil e indispensable para la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera, ya que sirve como complemento de la información presentada en los estados de resultado integral, de situación financiera y de cambios en el patrimonio.

### 4.2.2. Definición.

Según Gitman & Zutter (2012): “Es un resumen de los flujos de efectivo de un período específico. Permite comprender mejor los flujos operativos, de inversión y de financiamiento de la empresa, y los reconcilia con los cambios en su efectivo y sus valores negociables durante el período” (p. 60).

El Estado de Flujo de Efectivo permite establecer los requerimientos de efectivos de la empresa, por lo cual se hace necesaria su presentación con el objetivo de analizar la capacidad que tiene la empresa para generar efectivo. (Weston, J. F., 2002, p. 110).

#### **4.2.3. Alcance.**

Esta sección define el concepto de flujo de efectivo, su presentación, información sobre flujos de efectivo y equivalencias; detallando los cambios que se generen por actividades de operación, inversión o financiamiento en un determinado período.

#### **4.2.4. Importancia y clasificación.**

Con el estado de flujos de efectivo podemos realizar análisis de cada movimiento que genera efectivo, información de mucha utilidad para la implementación de políticas y estrategias que permitan a la entidad la optimización en el manejo de los recursos, se mantiene informado a los propietarios de la empresa de cómo se obtiene los fondos y a la vez en qué forma se invierten, verificar la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones y tener una visión del futuro de las inversiones.

El estado de flujo de efectivo está conformado por 3 actividades principales, las cuales se muestran en el siguiente esquema:



Figura 4. Clasificación de las actividades del flujo de efectivo

**Fuente: Elaboración Propia.**

Cada empresa presenta sus flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación, de inversión y de financiación, de la manera que resulte más apropiada según la naturaleza de sus actividades

Basados en el reconocimiento y clasificación tales actividades se pueden definir de la manera siguiente:

#### **4.2.5. Actividades de operación.**

Las actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad. Por ello, los flujos de efectivo de actividades de operación generalmente proceden de las transacciones y otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2015).

Por tanto, estas actividades varían dependiendo del giro operativo de cada Empresa, es decir que para una Institución bancaria reconocerá sus actividades operativas distintas a una empresa comercial.

La importancia que tiene las actividades de operación se debe a que es ahí donde se deben generar los flujos de efectivo de la entidad principalmente, el flujo de efectivo en actividades de operación permite proyectar la capacidad de la entidad para cancelar sus pasivos, pagar dividendos, reinvertir en la entidad, y en general es quien define el valor de la misma a través de una metodología de flujo de caja libre u otra técnica de valoración. (Varón, 2017)

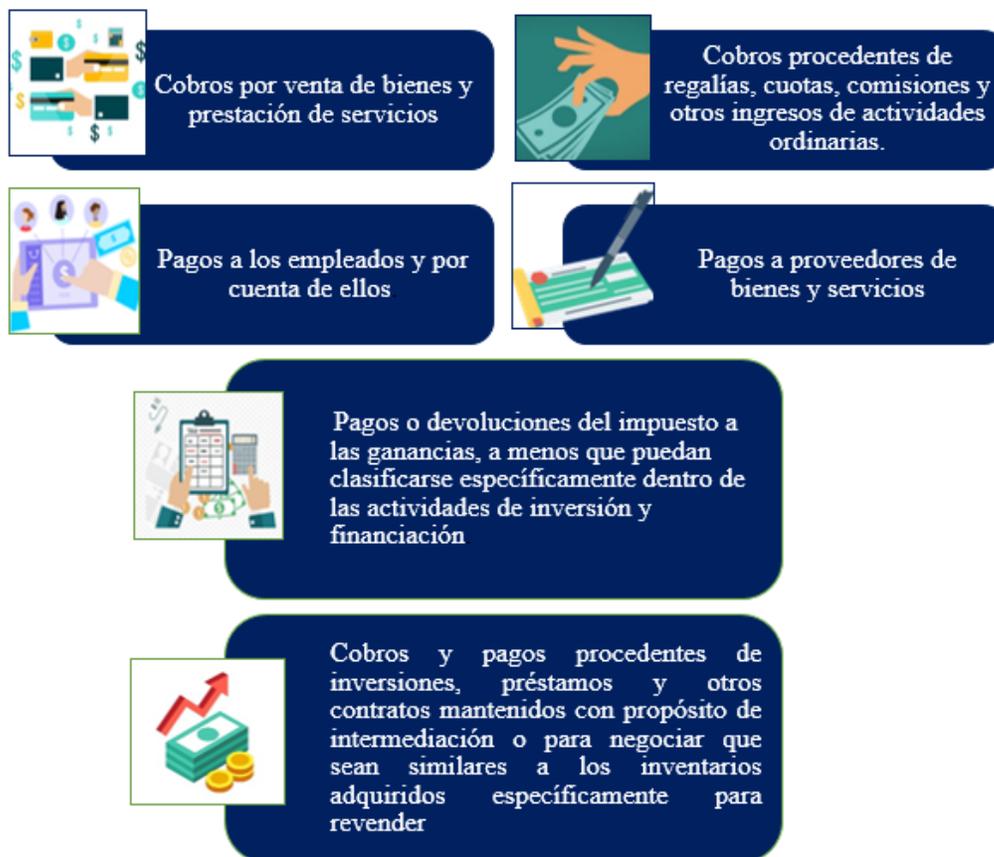


Figura 5. Ejemplos de flujos de efectivo para actividades de operación

Fuente: Elaboración Propia.

#### 4.2.6. Actividades de inversión.

Corresponden a las entradas y salidas de efectivo relacionadas con la compra o venta de activos de largo plazo, y de otras inversiones distintas a las que se clasifican como equivalentes al efectivo. (Revista Actualícese, 2020)

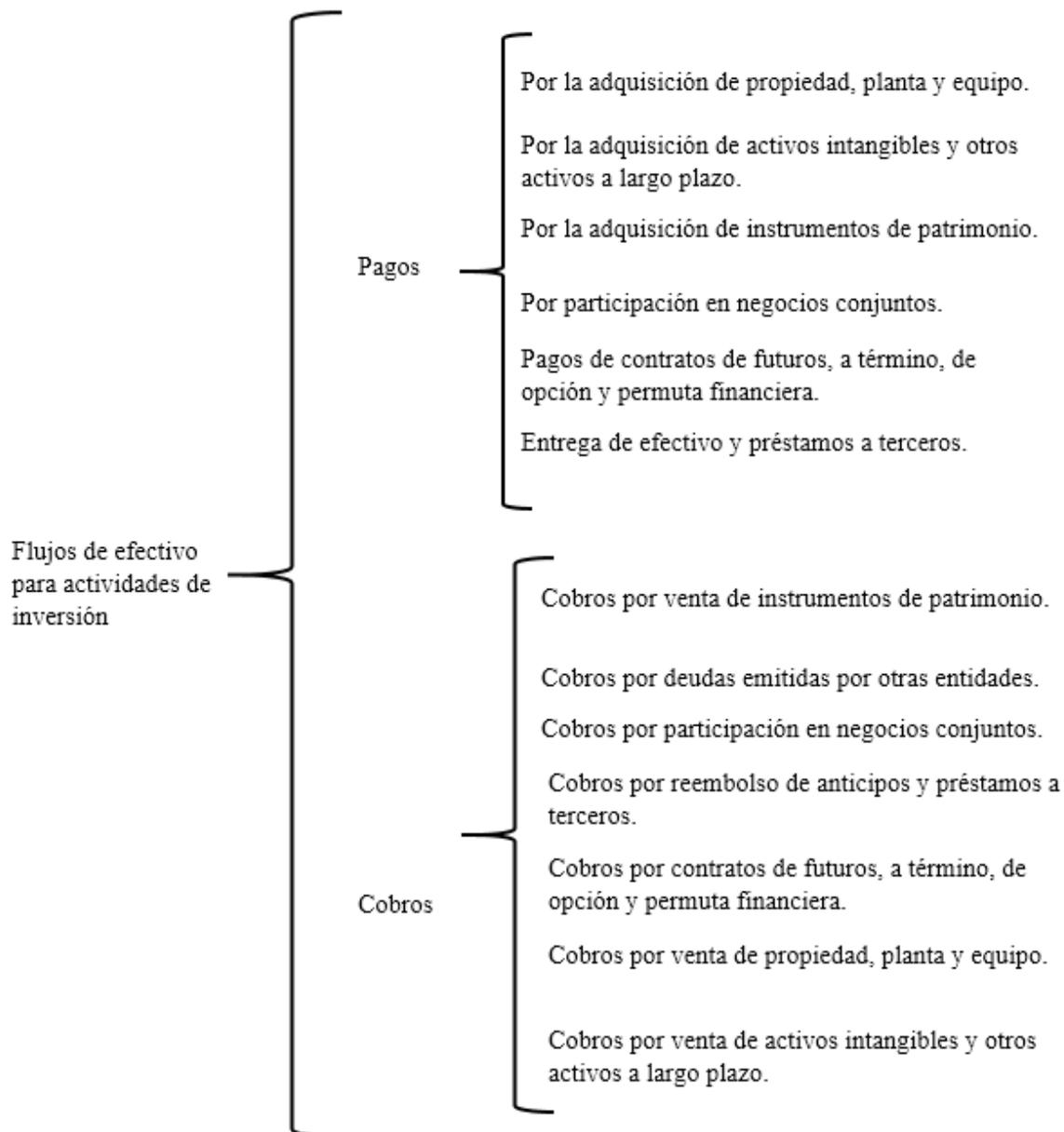


Figura 6. Ejemplos de flujos de efectivo para actividades de inversión.

Fuente: Elaboración Propia.

#### 4.2.7. Actividades de financiamiento.

Las actividades de financiamiento están representadas por aquellos movimientos de entrada y salida de efectivo, los cuales dan origen a los cambios en la estructura de apalancamiento financiero de la entidad; es decir, son aquellos flujos de efectivo que traen consigo modificaciones en la forma en que están estructurados tanto los pasivos como el patrimonio de una entidad. (Mesén Figueroa , 2013, pág 7)

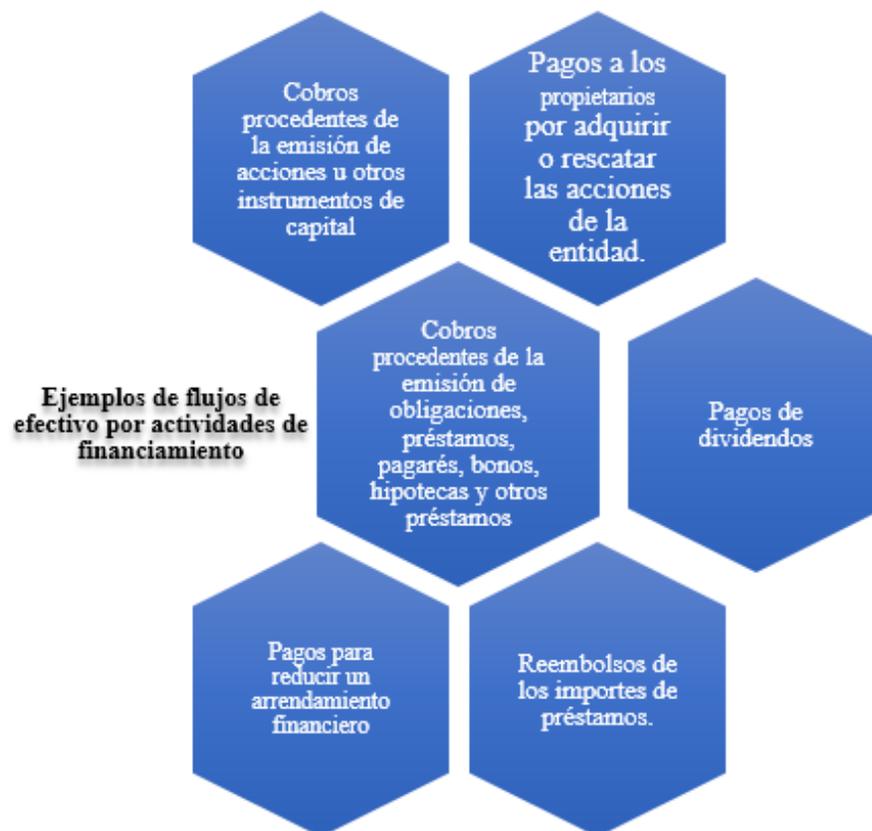


Figura 7. Ejemplos de flujos de efectivo para actividades de financiamiento.

**Fuente: Elaboración Propia.**

## 4.2.8. Métodos para la elaboración del estado de flujos de efectivo.

### 4.2.8.1. Método indirecto.

Según el cual el resultado se ajusta por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación.

En el método indirecto, el flujo de efectivo neto por actividades de operación se determina ajustando el resultado, en términos netos, se realiza con las siguientes operaciones:

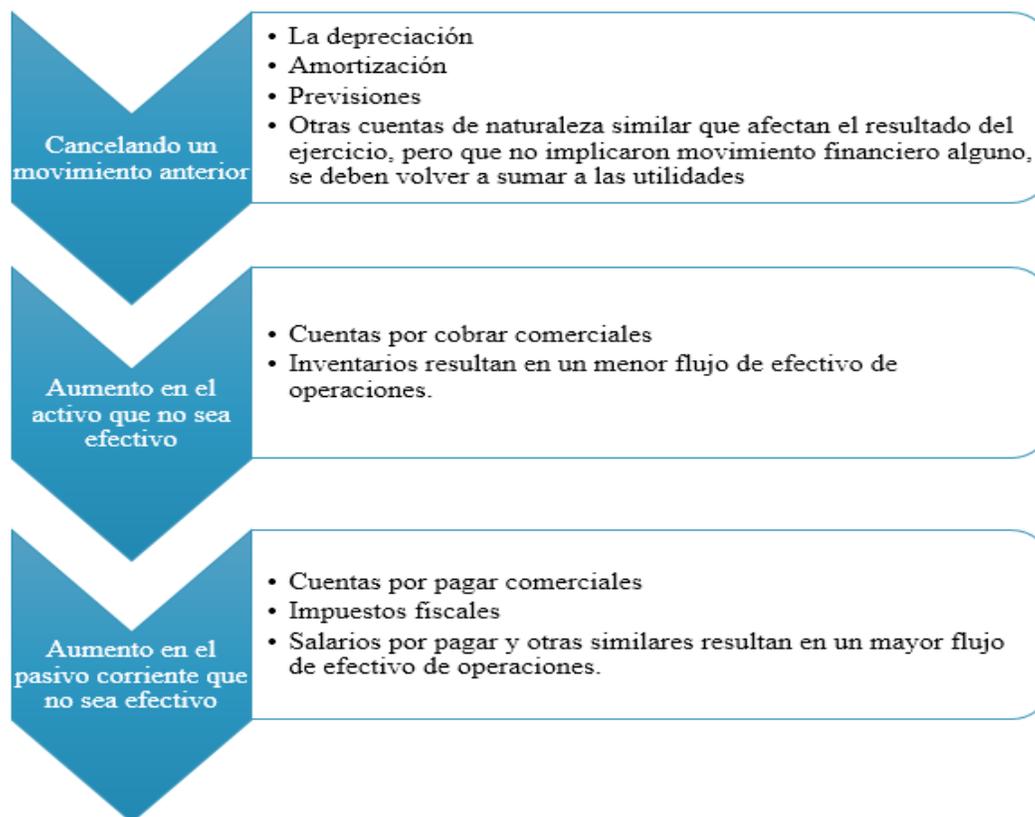


Figura 8. Operaciones para realizar el método indirecto del Estado de Flujos de Efectivo.

Fuente: Elaboración Propia.

#### 4.2.8.2. Método directo.

En el método directo, el flujo de efectivo neto de las actividades de operación se presenta revelando información sobre las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. Puede ser obtenida por uno de los siguientes procedimientos:

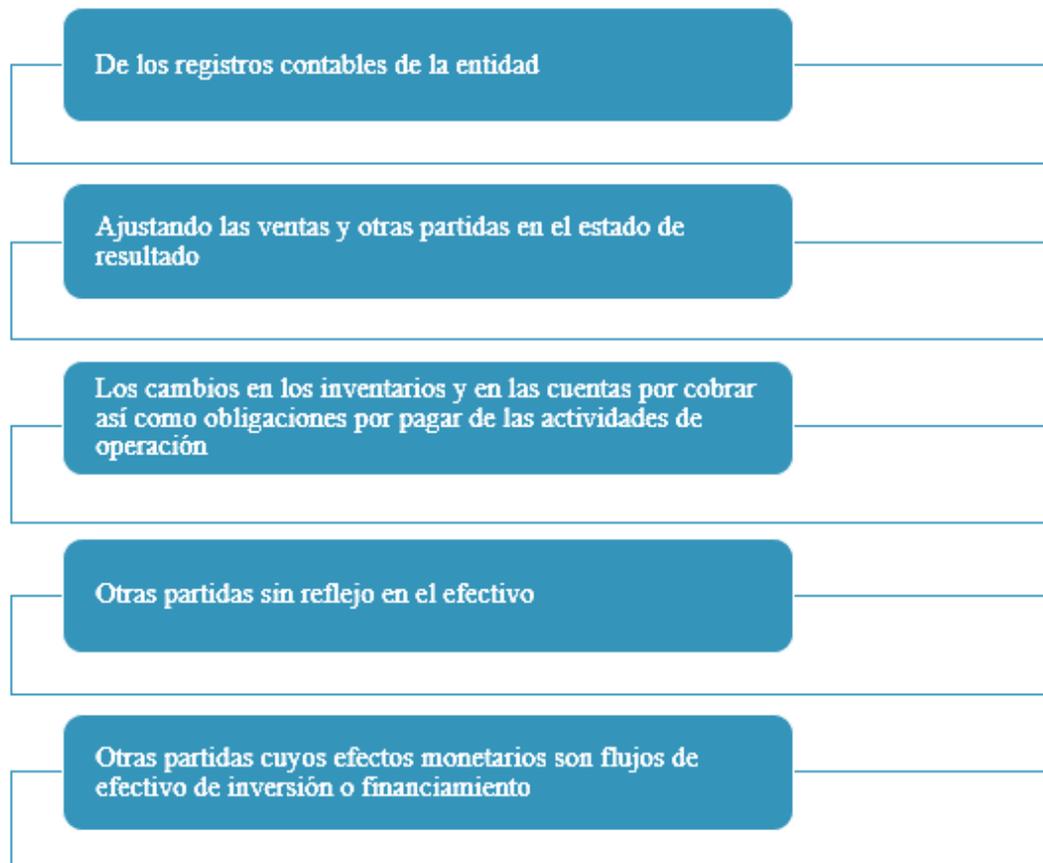


Figura 9. Procedimientos para determinar el flujo de efectivo neto.

**Fuente: Elaboración Propia.**

Para elaborar el estado de flujos de efectivo a través del método directo se utilizan 5 pasos, los cuales se reflejan en la siguiente figura:

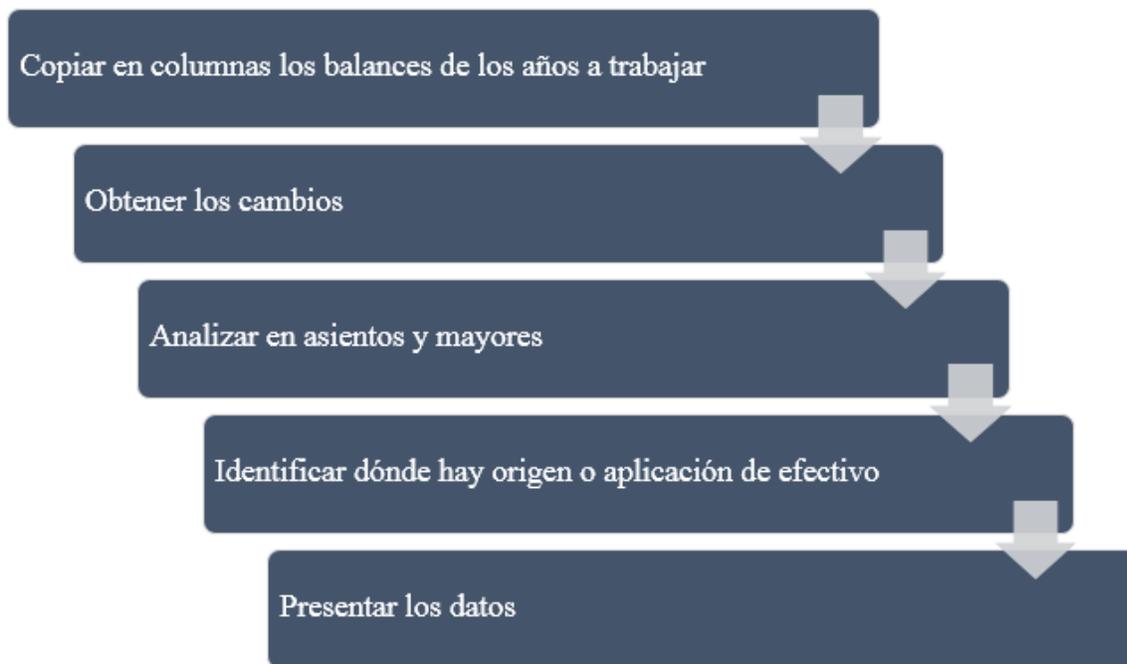


Figura 10. Pasos para elaborar el estado de flujos de efectivo (Método Directo).

Fuente: Elaboración Propia.

#### 4.2.9. Información sobre flujos de efectivo de las actividades de inversión y financiación.

Cada empresa clasificará las actividades de inversión y financiamiento de la siguiente manera:

- Actividades de inversión y financiamiento: Principales categorías de cobros y pagos brutos.
- Actividades de inversión: Flujos procedentes de compras, ventas y disposición de subsidiarias.

##### 4.2.9.1. Flujos de efectivo en moneda extranjera.

Los flujos de efectivo en moneda extranjera se registrarán con la moneda funcional de la empresa, aplicando la tasa de cambio de ambas monedas a la fecha en que se elabore el flujo de efectivo. En el caso de existir subsidiarias se aplicará el mismo procedimiento.

Una vez realizado el proceso de conversión de la moneda se deben presentar en el estado de flujos de efectivo las variaciones en las tasas de cambio para conciliar el efectivo y las

equivalencias al principio y al final del período (tales como los importes monetarios y las cuentas bancarias mantenidos en moneda extranjera). Cabe mencionar que las pérdidas o ganancias no son flujos de efectivo. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2015)

#### **4.2.9.2. Intereses y dividendos**

Vargas Soto (2007) afirma: “Los intereses recibidos y pagados, así como los dividendos percibidos y satisfechos, deben ser revelados por separado, además deben ser clasificados de forma coherente, periodo a periodo, como perteneciente a actividades de operación, de inversión o de financiación” (p.118).

#### **4.2.9.3. Impuesto a las ganancias.**

Los pagos en concepto de impuesto a las ganancias deben mostrarse en forma separada, en las actividades de operación, a menos que se encuentren específicamente asociados con las actividades de inversión o de financiación.

#### **4.2.9.4. Transacciones no monetarias.**

Ramírez Echeverry & Suárez Balaguera (2012), manifiestan: “no se incluirán en el estado de flujos de efectivo, las transacciones de inversión y financiamiento, que no requieran de efectivo, a menos que puedan ser específicamente identificados como actividades de inversión y financiamiento” (p.128).

Existen partidas de inversión y financiamiento que no involucran flujos de efectivo en el periodo corriente, dichos movimientos son excluidos para poder cumplir el objetivo del flujo de efectivo.

Son ejemplos de transacciones no monetarias:

- La adquisición de activos asumiendo directamente los pasivos relacionados, o mediante una operación de arrendamiento financiero.
- La adquisición de una entidad mediante una ampliación de capital.
- La conversión de deuda en patrimonio.

#### ***4.2.9.5. Componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.***

Una entidad presentará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, así como una conciliación de los importes presentados en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes presentadas en el estado de situación financiera.

Sin embargo, no se requiere que una entidad presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe que se describe de forma similar en el estado de situación financiera. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2015)

#### ***4.2.9.6. Otra información a revelar.***

Se debe revelar en los estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la gerencia, de cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no estén disponibles para ser utilizado por la empresa o por el grupo al que pertenece.

Ejemplo de ello son los saldos de efectivo y equivalentes de una subsidiaria que opera en un país donde existen controles de cambio u otras restricciones legales, de manera que los citados saldos no están disponibles para uso de la controladora o de las demás subsidiarias o un embargo preventivo. (Vargas Soto, 2007, pág. 120)

### 4.3. Base legal y normativa de la empresa CODEMA, S.A.

#### 4.3.1. Definición.

Palella y Stracuzzi (2017) indican que las bases legales "son las normativas jurídicas que sustentan el estudio desde la carta magna, las leyes orgánicas, las resoluciones decretos entre otros" (p.55).

De acuerdo a la definición anterior, las bases legales son todas aquellas leyes las cuales deben guardar una relación con la investigación de estudio, los artículos deben ser copiados tal como son y como últimos objetivos parafrasearlo con la relación que tiene con la investigación.

- Normas contables legales: Son aquellas que obligan a los emisores de los estados contables y a los profesionales que deben emitir opinión sobre los mismos. Los emisores pueden ser diversos, las normas legales dictadas por los organismos que tienen una facultad legal obligan a toda la comunidad en general, alcanzando tanto profesionales como a las entidades que están sujetas al control (Ejemplo de la superintendencia de Bancos, donde se obliga a las personas naturales en general y también a los Bancos).
- Las normas legales son creadas y reguladas por aquellas entidades que tienen una facultad legal. Estas pueden ser el poder ejecutivo a través de todas sus dependencias, sean estas autónomas o no. Que, a su vez, tengan funciones generales tales como organizar y llevar el Registro Público de Comercio; inscribe a comerciantes y auxiliares de comercio, lleva el registro de las sociedades anónimas y extranjeras, etc.

En el caso particular de Nicaragua tenemos los manuales únicos de cuentas que plasman las reglas del juego para la administración pública. Cada ente puede adoptar sus propias reglas para la preparación de los informes contables. También pueden emplear sus propios criterios para elegir, como por ejemplo que norma contable legal o profesional aplicar cuando estas admiten alternativas. Es decir, el método contable legal o profesional, cuando exista más de uno.

#### 4.3.2. Base legal en Nicaragua para la empresa CODEMA, S.A.

La contabilidad es una disciplina que muestra normas y procedimientos para análisis y agrupación de las operaciones realizadas en una determinada empresa, la cual produce sistemáticamente información financiera que será utilizada para la correcta toma de decisiones.

La base legal para la empresa CODEMA, S.A la encontramos en el Código de Comercio de la República de Nicaragua en su **Título II**: De la contabilidad mercantil plantea:

**Arto. 28.-** Los comerciantes llevarán necesariamente:

- 1.- Un Libro de Inventario y Balance;
- 2.- Un Libro Diario;
- 3.- Un Libro Mayor;
- 4.- Un Libro Copiador de Cartas y Telegramas.

**Arto. 29.-** La contabilidad será llevada por partida doble.

**Arto. 30.-** Podrán llevar los comerciantes los demás libros que estimen convenientes, pero para que puedan aprovecharles en juicio han de estar escritos en castellano y reunir los requisitos prevenidos en los artículos 32 y 41.

**Arto. 32.-** Presentarán los comerciantes todos los libros a que se refiere el artículo 28, con excepción del Libro Copiador de Cartas y Telegramas, encuadernados, foliados y forrados, al Registrador Mercantil de la jurisdicción donde tuviesen su establecimiento comercial o industrial, para que ponga en el primer folio de cada uno, nota firmada y sellada de los que tuviere el libro, con expresión del nombre del comerciante.

**Art. 33.-** El libro de Inventarios y Balances, empezará por el inventario que debe formar el comerciante al dar principio a sus operaciones y contendrá:

- 1- La relación exacta del dinero, valores, créditos efectos al cobro, bienes muebles e inmuebles, mercaderías y efectos de todas clases, apreciados en su valor real y que constituya su activo;
- 2- La relación exacta de las deudas y de toda clase de obligaciones pendientes, si las hubiere, y que forman su pasivo.
- 3- Fijará en su caso la diferencia exacta entre el activo y el pasivo, que será el capital con que principie sus operaciones.

El comerciante formará, además, anualmente, y extenderá en el mismo libro, el balance general de sus negocios, con los pormenores expresados en este artículo y de acuerdo con los asientos del Diario, sin reserva ni omisión alguna, bajo su firma y responsabilidad.

**Arto. 34.-** En el libro Diario se asentará por primera partida el resultado del inventario de que trata el artículo anterior, seguirán después día por día, todas sus operaciones, expresando cada asiento el cargo y descargo de las respectivas cuentas.

**Arto. 35.-** Las cuentas con cada objeto o persona en particular, se abrirán además por Debe y Haber en el Libro Mayor y a cada una de estas cuentas se trasladarán por orden riguroso de fechas, los asientos del Diario referentes a ellas.

### **Ley No. 822 Ley de Concertación Tributaria**

#### Sección IX

#### Subsección II

#### **Obligaciones Contables y Otras Obligaciones Formales**

**Art. 72.** Obligaciones contables y formales de los contribuyentes.

Sin perjuicio de los deberes generales, formales y demás obligaciones establecidas en Código Tributario, los contribuyentes, con excepción de los no residentes sin establecimiento permanente, están obligados a:

1. Proporcionar los estados financieros, sus anexos, declaraciones y otros documentos de aplicación fiscal, firmados por los representantes de la empresa;
2. Presentar declaraciones por medios electrónicos, en los casos que determine la Administración Tributaria;
3. Suministrar a la Administración Tributaria, cuando esta lo requiera para objeto de fiscalización, el detalle de los márgenes de comercialización y lista de precios que sustenten sus rentas; y
4. Presentar cuando la Administración Tributaria lo requiera, toda la documentación de soporte de cualquier tipo de crédito fiscal.

#### **4.3.3. Adopción de las NIIF para las PYMES por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua.**

El Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (CCPN) de conformidad a su ley y reglamento y a través del trabajo de sus Juntas Directivas y Comisiones Técnicas, ha venido impulsando entre sus miembros asociados y público en general la adopción de las normas internacionales de contabilidad, en diferentes resoluciones divulgadas en fechas y años que los cambios y adopción de nuevas normas la profesión demandaba.

En junio de 2003, se emitió una resolución para “Adoptar las “Normas Internacionales de Contabilidad - NIC’s” (International Accounting Standards - IAS), emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (Accounting Standards Board - IASB), para que se tengan como Normas de Contabilidad que deben ser aplicadas por los Contadores Públicos Autorizados y no Autorizados por cualquier entidad económica en Nicaragua.

En mayo de 2010 se emitió resolución para la “Adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Entidades Privadas (entidades no reguladas) conocidas internacionalmente como NIIF para las PYMES y para las entidades de interés o carácter público (entidades reguladas) las NIIF-Integrales o Completas. Se exceptúa de esta disposición aquellas instituciones financieras que elijan adoptar el marco contable vigente propio de su industria:” (Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (CCPN), 2010)

En agosto de 2012 se emitió “resolución CCPN-JD-001-2012 (recordatorio) sobre el marco contable de la NIIF para las PYMES para las entidades no reguladas y las NIIF Integrales para las entidades de interés público.

Aclarando a todos los interesados que, a partir de las fechas mencionadas, los anteriormente conocidos y denominados principios de contabilidad generalmente aceptados en Nicaragua, emitidos anteriormente a la entrada en vigencia de las NIIF, ya no constituyen una base aceptable para propósitos de elaboración de información financiera para propósito general para usuarios externos o terceros. (Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (CCPN), 2012).

#### **4.3.4. Importancia de las NIIF para las PYMES para la empresa CODEMA, S.A.**

La mayor ventaja de las NIIF para las PYMES es la adopción de un lenguaje único que facilita el reporte de la información financiera. Aunque varias empresas han implementado las NIIF para PYMES aún hay muchas que no conocen la gran ventaja de ponerlas en práctica (Chopra, 2016).

La implementación de tales normas proporciona herramientas para mejorar la organización de las empresas y para CODEMA, S.A. es una oportunidad para ingresar al mercado internacional y facilitar la toma de decisiones.

CODEMA, S.A. puede generar información de calidad a la hora de presentar sus informes contables, fomentando la confianza y la transparencia en los estados financieros. Adicionalmente, con la implementación de la Norma se simplifican los procesos de entrega de los informes financieros, las tareas y se optimizan los procesos fiscales y tributarios.

La adopción de las NIIF para PYMES en Nicaragua es una señal de la evolución que nuestro país está teniendo y de buenas prácticas del gobierno corporativo.

Es pertinente mencionar que las NIIF le proporcionan la posibilidad a CODEMA, S.A. y a las empresas que las emplean, de entrar a competir de igual a igual con organizaciones del orden nacional e internacional, lo que en su contexto general facilita el análisis de la información financiera generada.

Para un gerente será importante en su proceso de toma de decisiones contar con información que puede ser comparada con la competencia internacional para que se puedan desarrollar estrategias de mercadeo, de direccionamiento, de segmentación de mercado, entre otros, apoyándose en los resultados o información contable de sus similares en otras partes del mundo.

#### **4.4. Elementos contenidos en la sección 7 “Estado de Flujo de Efectivo” según las NIIF para las PYMES, referente a la variación y su equivalente en la empresa CODEMA, S.A. utilizando el método directo, en el período comprendido 2019**

##### **Información Corporativa.**

Comercializadora de Maquinaria, Sociedad Anónima (**CODEMA, S.A.**), en adelante la Compañía, es una Sociedad Anónima constituida el 22 de septiembre del 2014 bajo las leyes de la República de Nicaragua por un plazo de 99 años de duración.

Se dedica a la venta de maquinaria industrial con marcas agrícolas que representan y cuentan con prestigio mundial: Massey Ferguson, KMC, Inroda, Krone, KO, Tatu, Semeato y Mascar. Y para la construcción distribuyen a TEREX y SANY, esta última es la marca n° 5 en manufacturación en el mundo de maquinaria de construcción y n°1 en maquinaria de concreto.

Las instalaciones físicas de la compañía están localizadas en el Kilómetro 17.5 carretera a Masaya, Managua, Nicaragua. Posee un Capital en acciones comunes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital social autorizado de la Compañía era la suma de US\$ 84,303.03 equivalente a C\$2,782,000 representado por 2,782 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de C\$1,000 cada una.

Los socios son: Ing. Keyner Eduardo Solórzano Torrez (Presidente Ejecutivo), Lic. Carlos Matamoros Mercado (Secretario) e Ing. Camilo Manuel Mejía Robelo (Vigilante). Los estados financieros del año anterior 31 de diciembre de 2019, son aprobados por el Gobierno Corporativo a más tardar el 15 de marzo del año siguiente. Estos estados financieros deben ser presentados para su aprobación definitiva a la asamblea de accionistas de la Compañía.

Una de la particularidades en la empresa es la transición de sus Estados Financieros a la base de NIIF para el año sujeto a estudio, donde ellos preparaban los Estados Financieros de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), estos según criterios y responsabilidad de la administración y el departamento de contabilidad, presentando todos los estados financieros en su conjunto: estado de situación financiera, estado de resultados integrales y estado de flujo de efectivo.

El objetivo de los estados financieros de CODEMA, S.A. es proporcionar información sobre la situación financiera de la entidad para la toma de decisiones para los usuarios. La entidad

proporcionó información, objeto de estudio sujeta a valoración crítica y profesional y elaboración del Flujo de Efectivo por el Método directo basados en la Sección 7 respectiva para este estado financiero y tener observancia de las variaciones del efectivo en el periodo comparativo al antecesor.

A través de los resultados que obtengamos servirá en el fortalecimiento, del campo de acción de la toma de decisiones para los flujos de efectivos económicos del año sucesor de la presentación de los estados financieros aplicando las secciones de las Normas Internacionales de Información Financiera para el conjunto de los Estados Financieros.

A continuación, aplicaremos mediante un ejercicio los elementos contenidos en la sección 7 “Estado de Flujo de Efectivo”, la variación y su equivalente en la empresa CODEMA, S.A. utilizando el método directo, en el período comprendido 2019.

Se presenta una hoja de trabajo con la información relativa a los estados de situación financiera de CODEMA, S.A. para los periodos contables año 2018 y 2019, así como el estado de resultados para el periodo terminado año 2019.

Se conoce que, durante el año 2019, CODEMA, S.A. realizó las siguientes operaciones:

- El 18 junio 2019 se realizó en efectivo un pago a Banpro por la suma de C\$108,000.00 como cancelación a un préstamo adquirido a largo plazo.
- Se realizó venta en efectivo por la suma de C\$27,000.00
- Se efectuó venta de mercadería por la suma de C\$67,000.00. El cliente acordó pagar el total en un plazo de 90 días.
- El día 09 de agosto por decisión de la Junta Directiva se acordó entregar a los vendedores un incentivo sobre cumplimiento de metas que asciende a la suma de C\$4,500.00
- La gerencia general de la empresa tomó la decisión de adquirir en efectivo, activos de Propiedad Planta y Equipo por la suma de C\$18,000.00, para el cual la empresa había determinado un plan de inversión año 2019, como lo muestra el siguiente cuadro:

REAL DE INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS  
DE ENERO A DICIEMBRE 2019 (MENSUAL)  
(C\$ 000,)

| CONCEPTOS                         | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEM | OCTUBRE | NOVIEM | DICIEM | TOTAL ACUMULADO |
|-----------------------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|---------|---------|--------|--------|-----------------|
| 1 Nuevo Sistema                   | 0     | 0       | 0     | 0     | 0    | 0     | 0     | 0      | 0       | 0       | 0      | 0      | 0               |
| 2 Maquinaria y Equipos.           | 0     | 0       | 1,500 | 0     | 0    | 0     | 0     | 1,500  | 0       | 2,000   | 0      | 0      | 5,000           |
| 3 Mobiliario y Equipo de Oficina. | 900   | 900     | 900   | 800   | 0    | 0     | 0     | 1,000  | 0       | 2,000   | 0      | 0      | 6,500           |
| 4 Proyectos                       | 0     | 0       | 0     | 1,000 | 0    | 0     | 1,000 | 0      | 0       | 1,000   | 0      | 0      | 3,000           |
| 5 Otros Activos.                  | 0     | 0       | 0     | 1,000 | 0    | 0     | 1,000 | 0      | 0       | 1,500   | 0      | 0      | 3,500           |
| 6 Vehículos.                      | 0     | 0       | 0     | 0     | 0    | 0     | 0     | 0      | 0       | 0       | 0      | 0      | 0               |

|                                 |               |
|---------------------------------|---------------|
| NUEVO SISTEMA .                 | 0             |
| MAQUINARIA Y EQUIPO             | 5,000         |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA. | 6,500         |
| PROYECTOS.                      | 3,000         |
| OTROS ACTIVOS                   | 3,500         |
| VEHICULOS                       | 0             |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>18,000</b> |

**CODEMA, S.A**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 2019-2018**  
(Cifras expresadas en córdoba nicaragüense)

|                                       | <b>2019</b>        | <b>2018</b>        |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>ACTIVO</b>                         |                    |                    |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>               | <b>846,000.00</b>  | <b>774,000.00</b>  |
| Efectivo y equivalente                | 112,500.00         | 90,000.00          |
| Cuentas y Doc. por cobrar comerciales | 369,000.00         | 301,500.00         |
| Otras cuentas por cobrar              | 13,500.00          | 18,000.00          |
| Gastos pagados por anticipado         | 67,500.00          | 54,000.00          |
| Inventarios                           | 283,500.00         | 310,500.00         |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>            | <b>729,000.00</b>  | <b>749,250.00</b>  |
| Propiedad Planta y Equipo             | 900,000.00         | 882,000.00         |
| Depreciación Acumulada                | -171,000.00        | -132,750.00        |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                   | <b>1575,000.00</b> | <b>1523,250.00</b> |
| <b>PASIVO</b>                         |                    |                    |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>               | <b>544,500.00</b>  | <b>526,500.00</b>  |
| Préstamos Bancarios a CP              | 108,000.00         | 90,000.00          |
| Cuentas y Doc. por cobrar comerciales | 369,000.00         | 378,000.00         |
| Provisiones y Retenciones             | 54,000.00          | 49,500.00          |
| Beneficios a empleados                | 13,500.00          | 9,000.00           |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>            | <b>162,000.00</b>  | <b>270,000.00</b>  |
| Préstamos Bancarios a LP              | 162,000.00         | 270,000.00         |
| <b>PATRIMONIO</b>                     | <b>868,500.00</b>  | <b>726,750.00</b>  |
| Capital social                        | 360,000.00         | 360,000.00         |
| Reserva Legal                         | 72,000.00          | 72,000.00          |
| Utilidades Acumuladas                 | 294,750.00         | 90,000.00          |
| Utilidad del ejercicio                | 141,750.00         | 204,750.00         |
| <b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>    | <b>1575,000.00</b> | <b>1523,250.00</b> |

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:

**CODEMA, S.A**  
**ESTADO DE RESULTADOS**

(Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 y 2018).

|                                   | <b>2019</b>        | <b>2018</b>       |
|-----------------------------------|--------------------|-------------------|
| Ventas                            | 2848,590.00        | 2278,872.00       |
| <b>Menos: Costo de venta</b>      |                    |                   |
| Inventario inicial                | 310,500.00         | 230,000.00        |
| Compras                           | <u>1815,840.00</u> | <u>120,000.00</u> |
| Mercadería disponible             | 2126,340.00        | 350,000.00        |
| (-) Inventario final              | <u>283,500.00</u>  | <u>226,800.00</u> |
| <b>Costo de lo vendido</b>        | <u>1842,840.00</u> | <u>123,200.00</u> |
| Utilidad Bruta                    | 1005,750.00        | 804,600.00        |
| <b>(-) Gastos de Operación</b>    | 749,250.00         | 170,000.00        |
| Gastos de venta                   | 528,750.00         | 35,000.00         |
| Gastos de administración          | <u>220,500.00</u>  | <u>135,000.00</u> |
| <b>Utilidad de operación</b>      | 256,500.00         | 253,350.00        |
| Gastos no operacionales           |                    | -                 |
| Gastos financieros                | <u>54,000.00</u>   | <u>45,000.00</u>  |
| <b>Utilidad antes de impuesto</b> | 202,500.00         | 250,750.00        |
| Reserva legal                     |                    | -                 |
| <b>Utilidad antes de impuesto</b> | 202,500.00         | 253,350.00        |
| Impuesto sobre la renta           | 60,750.00          | 48,600.00         |
| <b>Utilidad del ejercicio</b>     | <b>141,750.00</b>  | <b>204,750.00</b> |

Elaborado por:

Revisado por:

Autorizado por:

**CODEMA, S.A**

**HOJA DE TRABAJO PARA EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO METODO DIRECTO**

| Cuentas                              | SALDOS AÑO 2019    |                    | SALDOS AÑO 2018    |                    | VARIACIONES       |                   | ELIMINACIONES     |                   | VARIACIONES EN EFECTIVO |                    |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------------|--------------------|
|                                      | DEBE               | HABER              | DEBE               | HABER              | DEUDOR            | ACREEDOR          | DEUDOR            | ACREEDOR          | DEUDOR                  | ACREEDOR           |
| <b>CUENTAS</b>                       |                    |                    |                    |                    |                   |                   |                   |                   |                         |                    |
| Efectivo y equivalente               | 112,500.00         |                    | 90,000.00          |                    | 22,500.00         |                   |                   |                   | 22,500.00               |                    |
| Cuentas y Doc por cobrar comerciales | 369,000.00         |                    | 301,500.00         |                    | 67,500.00         |                   |                   | 67,500.00         |                         |                    |
| Otras cuentas por cobrar             | 13,500.00          |                    | 18,000.00          |                    |                   | 4,500.00          | 4,500.00          |                   |                         |                    |
| Gastos pagados por anticipado        | 67,500.00          |                    | 54,000.00          |                    | 13,500.00         |                   |                   | 13,500.00         |                         |                    |
| Inventarios                          | 283,500.00         |                    | 310,500.00         |                    |                   | 27,000.00         | 27,000.00         |                   |                         |                    |
| Propiedad Planta y Equipo            | 900,000.00         |                    | 882,000.00         |                    | 18,000.00         |                   |                   | 18,000.00         |                         |                    |
| Depreciacion Acumulada               | -171,000.00        |                    | -132,750.00        |                    |                   | 38,250.00         | 38,250.00         |                   |                         |                    |
| Prestamos Bancarios a CP             |                    | 108,000.00         |                    | 90,000.00          |                   | 18,000.00         | 18,000.00         |                   |                         |                    |
| Cuentas y Doc por cobrar comerciales |                    | 369,000.00         |                    | 378,000.00         | 9,000.00          |                   |                   |                   | 9,000.00                |                    |
| Provisiones y Retenciones            |                    | 54,000.00          |                    | 49,500.00          |                   | 4,500.00          | 4,500.00          |                   |                         |                    |
| Beneficios a empleados               |                    | 13,500.00          |                    | 9,000.00           |                   | 4,500.00          | 4,500.00          |                   |                         |                    |
| Prestamos Bancarios a LP             |                    | 162,000.00         |                    | 270,000.00         | 108,000.00        |                   |                   | 108,000.00        |                         |                    |
| Capital social                       |                    | 360,000.00         |                    | 360,000.00         |                   |                   |                   |                   |                         |                    |
| Reserva Legal                        |                    | 72,000.00          |                    | 72,000.00          |                   |                   |                   |                   |                         |                    |
| Utilidades Acumuladas                |                    | 294,750.00         |                    | 90,000.00          |                   | 204,750.00        | 204,750.00        |                   |                         |                    |
| Utilidad del ejercicio               |                    | 141,750.00         |                    | 204,750.00         | 63,000.00         |                   |                   |                   | 63,000.00               |                    |
| <b>SUMAS</b>                         | <b>1575,000.00</b> | <b>1575,000.00</b> | <b>1523,250.00</b> | <b>1523,250.00</b> | <b>301,500.00</b> | <b>301,500.00</b> |                   |                   |                         |                    |
| Causas de los cambios en el efectivo |                    |                    |                    |                    |                   |                   |                   |                   |                         |                    |
| Estado de resultados al 31 dic 2019  |                    |                    |                    |                    |                   |                   |                   |                   |                         |                    |
| Ventas                               |                    | 2848,590.00        |                    |                    |                   |                   | 67,500.00         |                   | 1806,840.00             | 2781,090.00        |
| Costo de venta                       | 1842,840.00        |                    |                    |                    |                   |                   | 9,000.00          | 45,000.00         | 706,500.00              |                    |
| Gastos de Operación                  | 749,250.00         |                    |                    |                    |                   |                   |                   | 42,750.00         | 54,000.00               |                    |
| Gastos no operacionales (intereses)  | 54,000.00          |                    |                    |                    |                   |                   |                   |                   |                         |                    |
| Impuesto sobre la renta              | 60,750.00          |                    |                    |                    |                   |                   |                   | 60,750.00         |                         |                    |
| <b>SUMAS</b>                         | <b>2706,840.00</b> | <b>2848,590.00</b> |                    |                    |                   |                   |                   |                   |                         |                    |
| Utilidad neta                        | 141,750.00         |                    |                    |                    |                   |                   |                   | 141,750.00        |                         |                    |
| <b>TOTALES</b>                       | <b>2848,590.00</b> | <b>2848,590.00</b> |                    |                    |                   |                   |                   |                   |                         |                    |
| <b>OTRAS CAUSAS DE FLUJOS</b>        |                    |                    |                    |                    |                   |                   |                   |                   |                         |                    |
| Pagos de impuestos                   |                    |                    |                    |                    |                   |                   | 60,750.00         |                   | 60,750.00               |                    |
| Adiciones Activo fijo                |                    |                    |                    |                    |                   |                   | 18,000.00         |                   | 18,000.00               |                    |
| Pagos anticipados                    |                    |                    |                    |                    |                   |                   | 13,500.00         |                   | 13,500.00               |                    |
| Otras cuentas por cobrar             |                    |                    |                    |                    |                   |                   |                   | 4,500.00          |                         | 4,500.00           |
| Disminucion Prestamos a LP           |                    |                    |                    |                    |                   |                   | 108,000.00        |                   | 108,000.00              |                    |
| Incremento Provisiones y Retenciones |                    |                    |                    |                    |                   |                   |                   | 4,500.00          |                         | 4,500.00           |
| <b>TOTALES</b>                       |                    |                    |                    |                    |                   |                   | <b>578,250.00</b> | <b>578,250.00</b> | <b>2790,090.00</b>      | <b>2790,090.00</b> |

### Procedimiento para Elaboración Hoja de Trabajo METODO DIRECTO

|                                                 |                                                                               |                    |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Actividades Operativas</b>                   |                                                                               |                    |
| <b>1</b>                                        | Efectivo recibido de clientes - Ventas (Base acumulacion)                     | 2848,590.00        |
|                                                 | - Aumento en Cuentas por cobrar                                               | -67,500.00         |
|                                                 | Efectivo recibido de clientes                                                 | <b>2781,090.00</b> |
| <b>Pago en efectivo por mercancías y gastos</b> |                                                                               |                    |
| <b>A</b>                                        | Costo de la mercadería vendida                                                | 1842,840.00        |
|                                                 | - Disminución en inventario                                                   | -27,000.00         |
|                                                 | Compras netas (Base acumulación)                                              | 1815,840.00        |
|                                                 | + Disminución en Cuentas por Pagar                                            | 9,000.00           |
|                                                 | - Aumento en Préstamos Bancarios a C.P                                        | -18,000.00         |
|                                                 | Pago en efectivo por compras                                                  | <b>1806,840.00</b> |
|                                                 | Gastos operativos                                                             | 749,250.00         |
|                                                 | - Gastos por Depreciación                                                     | -38,250.00         |
|                                                 | Sub-total                                                                     | 711,000.00         |
|                                                 | -Aumento Beneficio a los Empleados                                            | -4,500.00          |
|                                                 | Pago en efectivo por gastos de operación                                      | <b>706,500.00</b>  |
|                                                 | Resumen:                                                                      |                    |
|                                                 | Pago en efectivo por compras                                                  | 1806,840.00        |
|                                                 | Pago en efectivo por gastos                                                   | 706,500.00         |
| Pago en efectivo a proveedores y empleados      | <b>2513,340.00</b>                                                            |                    |
| <b>Pago de intereses</b>                        |                                                                               |                    |
| <b>3</b>                                        | Gastos por intereses pagados                                                  | 54,000.00          |
| <b>Pago de impuestos</b>                        |                                                                               |                    |
| <b>4</b>                                        | Impuesto sobre la renta                                                       | 60,750.00          |
| <b>Efectivo en otras cuentas por cobrar</b>     |                                                                               |                    |
| <b>5</b>                                        | + Disminución en otras cuentas por cobrar                                     | 4,500.00           |
| <b>Efectivo en gastos anticipados</b>           |                                                                               |                    |
| <b>6</b>                                        | - Aumento en gastos anticipados                                               | -13,500.00         |
| <b>Efectivo en provisiones y retenciones</b>    |                                                                               |                    |
| <b>7</b>                                        | + Aumento en provisiones y retenciones                                        | 4,500.00           |
| <b>Actividades de Inversión</b>                 |                                                                               |                    |
| <b>B</b>                                        | La sociedad adquirió durante el año 2019 Mobiliario y Equipo por C\$18,000.00 |                    |
|                                                 | - Compra de activos Propiedad Planta y Equipo                                 | -18,000.00         |
|                                                 | Efectivo pagado por compra de propiedad, planta y equipo                      | -18,000.00         |
| <b>Actividades de Financiamiento</b>            |                                                                               |                    |
| <b>C</b>                                        | - Disminución en préstamos a largo plazo                                      | -108,000.00        |
|                                                 | Efectivo pagado en préstamos a largo plazo                                    | -108,000.00        |

**CODEMA, S.A.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
 (Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019)

**METODO DIRECTO**

| <b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>                           |                  |                    |                   |
|-----------------------------------------------------------|------------------|--------------------|-------------------|
| <b>ENTRADAS</b>                                           |                  | <b>2790,090.00</b> |                   |
| Efectivo recibido de los clientes                         | 2781,090.00      |                    |                   |
| Efectivo recibido en otras cuentas por cobrar             | 4,500.00         |                    |                   |
| Efectivo recibido por provisiones y retenciones           | 4,500.00         |                    |                   |
| <b>SALIDAS</b>                                            |                  | <b>2641,590.00</b> |                   |
| Efectivo pagado a los proveedores y gastos                | 2513,340.00      |                    |                   |
| Pago de intereses                                         | 54,000.00        |                    |                   |
| Pago de Impuesto Sobre la Renta                           | 60,750.00        |                    |                   |
| Efectivo pagado en gastos anticipados                     | <u>13,500.00</u> |                    |                   |
| <b>Efectivo neto de las actividades de operación</b>      |                  |                    | <b>148,500.00</b> |
| <b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>                           |                  |                    |                   |
| <b>ENTRADAS</b>                                           |                  | 0                  |                   |
| <b>SALIDAS</b>                                            |                  | -18,000.00         |                   |
| Propiedad planta y equipo                                 | -18,000.00       |                    |                   |
| <b>Efectivo neto de las actividades de inversión</b>      |                  |                    | <b>-18,000.00</b> |
| <b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>                      |                  |                    |                   |
| <b>ENTRADAS</b>                                           |                  | 0                  |                   |
| <b>SALIDAS</b>                                            |                  | -108,000.00        |                   |
| Préstamos bancarios a largo plazo                         | -108,000.00      |                    |                   |
| <b>Efectivo neto de las actividades de financiamiento</b> |                  |                    | <b>108,000.00</b> |
| Flujo neto de efectivo y equivalente de efectivo          |                  |                    | 22,500.00         |
| Saldo inicial de efectivo y equivalente                   |                  |                    | 90,000.00         |
| <b>Saldo final de efectivo y equivalente</b>              |                  |                    | <b>112,500.00</b> |

Elaborado por: \_\_\_\_\_

Revisado por: \_\_\_\_\_

Autorizado por: \_\_\_\_\_

## V. Conclusiones

Es de importancia fundamental para las pequeñas y medianas entidades especialmente para CODEMA, S.A la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera. No obstante, también pueden aplicar los Principios Generalmente Aceptados que es la forma tradicional que las entidades han presentado sus estados financieros.

Se describieron las generalidades de las NIIF y señalamos también que el estado de flujos de efectivo constituye una herramienta útil e indispensable para la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera, ya que sirve como complemento de la información presentada en los estados de resultado integral, de situación financiera y de cambios en el patrimonio.

Se identificó que los elementos contenidos en la sección 7: Estado de Flujo de Efectivo, tales como actividades de operación, inversión y financiamiento han sido aplicados por la empresa CODEMA, S.A. lo cual permite la optimización en el manejo de sus recursos.

La base legal y normativa de la empresa CODEMA, S.A está fundamentada bajo las leyes de nuestro país como es la Ley 822: Ley de Concertación Tributaria, Código del Comercio y otras afines.

Se aplicaron mediante un ejercicio los parámetros o elementos que contiene la Sección 7: Estado de Flujo de Efectivo según las NIIF para las PYMES en la empresa CODEMA S.A a través del método directo, demostrando así que cumple a cabalidad con la correcta implementación de los mismos en los Estados Financieros presentados en el año finalizado 2019.

## VI. Bibliografía

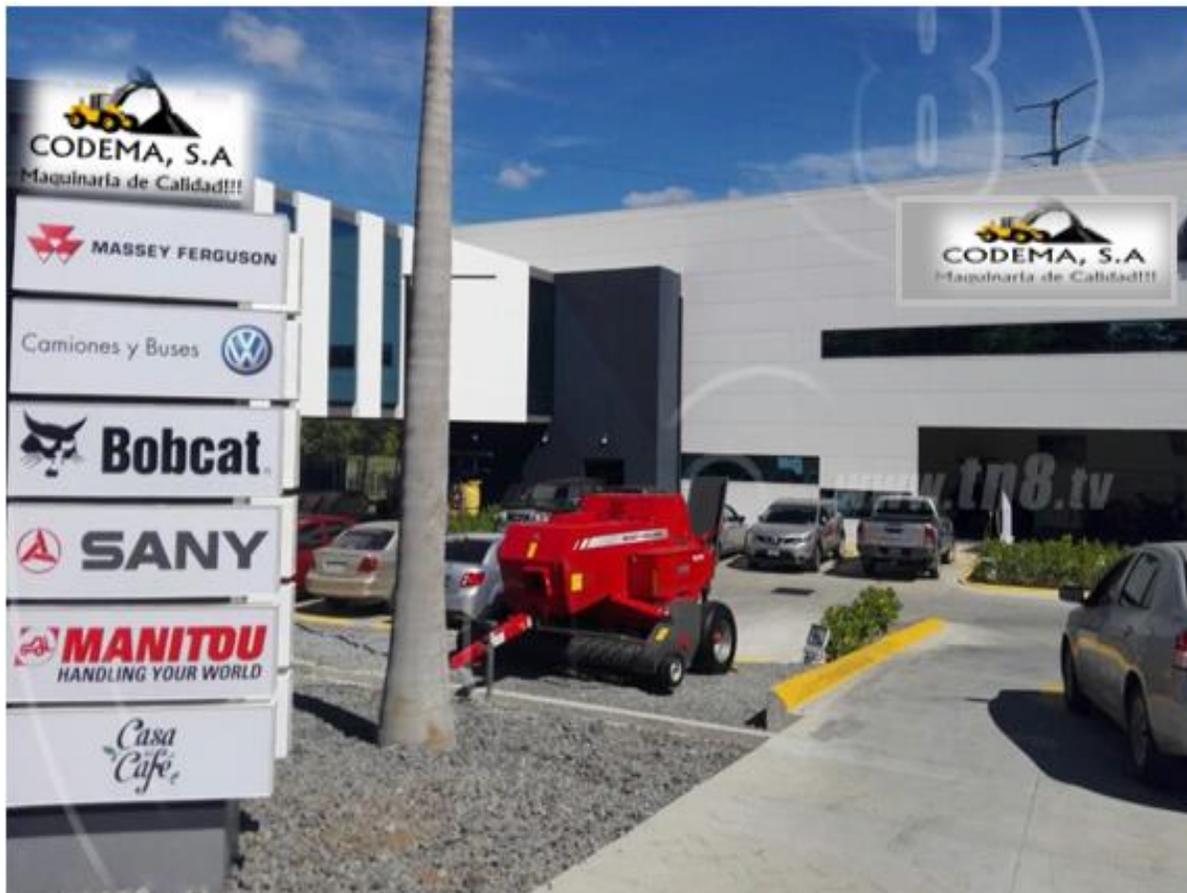
- Alarcón, B. (2007). *Dialnet.com*. Obtenido de [dialnet:file:///C:/Users/au\\_randrade/Downloads/Dialnet-NormasInternacionalesDeContabilidad4780129.pdf](file:///C:/Users/au_randrade/Downloads/Dialnet-NormasInternacionalesDeContabilidad4780129.pdf)
- Burgos, A. (2007). *Dialnet.com*. Obtenido de [dialnet:file:///C:/Users/au\\_randrade/Downloads/Dialnet-NormasInternacionalesDeContabilidad4780129.pdf](file:///C:/Users/au_randrade/Downloads/Dialnet-NormasInternacionalesDeContabilidad4780129.pdf)
- Chopra, V. (24 de enero de 2016). [www.elfinancierocr.com/gerencia-adoptar-las-niif/](http://www.elfinancierocr.com/gerencia-adoptar-las-niif/).
- Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (CCPN). (31 de mayo de 2010). *Colegio Contadores Públicos de Nicaragua*. Obtenido de <https://www.ccpn.org.ni/>
- Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (CCPN). (2012). Obtenido de <https://www.ccpn.org.ni/>
- Comité de Emisores de la Bolsa de Valores Colombia. (23 de marzo de 2015). *Adopción de Normas Internacionales de Contabilidad*. Obtenido de [https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/esp%C3%B1ol/accionistas\\_e\\_inversionistas/generaci%C3%B3n/proyectos\\_especiales/normas\\_niif](https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/esp%C3%B1ol/accionistas_e_inversionistas/generaci%C3%B3n/proyectos_especiales/normas_niif)
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2015). Normas de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES 2015). Recuperado el 20 de septiembre de 2020
- Contabilidad y Finanzas. (2019). *Contafinanzas*. Obtenido de <https://www.contafinanza.com/2020/08/caracteristicas-cualitativs.html>
- Esteve, E. H. (julio de 2002). Obtenido de <http://www.aeca.es/old/lahistoriadelacontabilidad.htm>
- Flores, E. S. (16 de Abril de 2015). Obtenido de <https://aprendeniif.com/baseconocimiento>
- GetNIIF.com*. (2016). Obtenido de <http://getniif.com/servicios/niifcompletas>
- Gitman, L., & Zutter, C. (2012). *Principios de Administración Financiera* (12 ed.). México: Pearson Educación. Recuperado el 22 de Septiembre de 2020
- Guajardo, G. (2008, pág 17). *Contabilidad Financiera Quinta edición*. México: Prolongación Paseo de la Reforma 1015, Torre A.
- Guajardo, G. C. (2008). *Contabilidad Financiera*. México: Prolongación Paseo de reforma 1015, Torre A.
- IFRS. (2009). Material de Formación sobre la NIIF para PYMES.
- IFRS. (2009). Material de Formación sobre la NIIF para PYMES.
- IFRS Foundation. (2017). *NIIF PYMES*.
- IFRS Foundation. (2018). *Marco conceptual*.
- IONOS España, soluciones para PYMES. (10 de 2018). <https://www.ionos.es/startupguide/gestion/nic-e-ifrs-normativa-contable-para-empresas/>.
- Marco Conceptual para la Información Financiera. (2010).

- Melara, M. (4 de noviembre de 2019). *Contabilidad*. Obtenido de <https://contaestudio.com/caracteristicas-cualitativas-niif-PYMES/>
- Mesén Figueroa, V. (2013, pág 7). Aplicaciones Prácticas de las NIIF. En V. Mesén Figueroa, *Mesén Figueroa, Vernor*; (2 ed., pág. 458). Cartago: Editorial Tecnológica de Costa Rica. Recuperado el 20 de Septiembre de 2020
- Montero, W. M. (18 de 08 de 2016). *Gerencie.com*. Obtenido de <https://www.gerencie.com/objetivo-de-los-estados-financieros-de-las-PYMES>
- NIIF para las PYMES. (2018). *NIIF para PYMES*.
- Normas Internacionales de Contabilidad. (2014). Obtenido de [http://www.wikiwand.com/es/Normas\\_Internacionales\\_de\\_Contabilidad](http://www.wikiwand.com/es/Normas_Internacionales_de_Contabilidad)
- Organización americana de ciencias económicas. (2016). Obtenido de <http://www.ifrs.org/ifrs+for+smes/review2012>
- Organización americana de ciencias económicas. (2020). Obtenido de <https://www.incp.org.co/actualizacion-sobre-la-segunda-revision-integral-de-la-niif-para-PYMES/>
- Organización Interamericana de Ciencias Económicas (OICE). (2015). *Acerca de las NIIF para PYMES*. Obtenido de <http://www.nicniif.org/home/acerca-de-niif-para-PYMES/acerca-de-las-niif-para-PYMES.html>
- Palella, M. P. (2017). *Metodología De Investigación Cuantitativa*. FEDUPEL.
- Revista Actualícese. (12 de Febrero de 2020). *Actualicese.com*. Recuperado el 27 de Septiembre de 2020, de <https://actualicese.com/estado-de-flujos-de-efectivo/>
- Rodríguez, D. (19 de septiembre de 2015). *Principios de Contabilidad*. Obtenido de <https://contabilidad.com.do/principios-de-contabilidad-generalmente-aceptados-pcga/>
- Roover, R. d. (1937). Colombia.
- Roover, R. d. (1942).
- Rosales, M. L. (2019). Manual de Contabilidad NIIF para las PYMES. En M. L. Rosales. Managua.
- Sánchez, E. F. (16 de abril de 2015). Obtenido de <https://aprendeniif.com/baseconocimiento>
- Vargas Soto, R. (2007). Estado de Flujo de Efectivo. *Revista de las Sedes Regionales*, VIII(14), 111-136. Recuperado el 14 de Octubre de 2020
- Varón, L. (18 de octubre de 2017). *Gerencie.com*. Recuperado el 20 de septiembre de 2020, de *Gerencie.com*: <https://www.gerencie.com/actividades-de-operacion-flujo-de-efectivo.html>
- Way, J. (2007). *La Voz de Houston*. San Francisco, Michigan, Estados Unidos.



## **VII. ANEXOS**

**Anexo 1.** Instalaciones físicas de la empresa CODEMA, S.A.



**Anexo 2.** Escritura de Constitución de Sociedad Anónima CODEMA, S.A.**TESTIMONIO.- ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO TREINTA (30):CONSTITUCIÓN DE**

**SOCIEDAD ANÓNIMA Y ESTATUTOS.-**En la ciudad de Managua, a las doce meridiano del día veintidós de septiembre del año dos mil catorce, **Ante Mí: Miguel Ángel Álvarez Taleno**, Abogado y Notario Público de la República de Nicaragua, de este domicilio y residencia, debidamente autorizado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para ejercer el noble oficio del Notario durante el lustro que culmina el dos de junio del año dos mil dieciocho, comparecen los señores: **a) Keyner Eduardo Solórzano Torrez**, soltero, Ingeniero Agrónomo, Nicaragüense, identificado con cédula de Identidad número: tres, seis, uno, guión, cero, cuatro, cero, ocho, siete, seis, guión, cero, cero, cero, uno, “doble uve” (441-040876-0001W); **b) Carlos Matamoros Mercado**, casado, Administrador de Empresas, Nicaragüense, identificado con cedula de identidad número: cuatro, cuatro, uno, guión, uno, cero, cero, seis, siete, nueve, guión, cero, cero, cero, cuatro, “ese” (441-100679-0004S) y **c) Camilo Manuel Mejía Robelo**, casado, Ingeniero en Sistemas, Nicaragüense, identificado con cédula de Identidad numero: uno, dos, siete, guión, dos, uno, uno, dos, siete, dos, guión, cero, cero, dos, uno, “eme” (127-211272-0021M). Todos mayores de edad y domiciliados en esta ciudad. Todos los comparecientes actúan en su propio nombre. Doy fe de conocer a los comparecientes y que ellos se conocen entre sí, que a mi juicio tienen plena capacidad, legal, civil y necesaria para obligarse, contratar y particularmente para el otorgamiento de este acto, al que comparecen en su propio nombre e interés. En la calidad con que accionan hablan los comparecientes y al unísono dicen: Que en virtud de la presente Escritura Pública convienen en organizar una Sociedad Anónima de carácter mercantil de conformidad con las leyes de la República de Nicaragua y de acuerdo a las estipulaciones y condiciones visibles del presente Instrumento y bien impuestos de ello, manifiestan a una sola voz: **Primera: (De la Denominación)**. La sociedad de carácter anónimo se denominará: **COMERCIALIZADORA DE MAQUINARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, denominación que podrá abreviarse como: **“CODEMA, S.A.”**, misma que podrá conocerse comercialmente como **“CODEMASA”**, que se podrá abreviar según lo convengan los accionistas, pudiendo además usar cualquier otro nombre que tenga a bien. - **Segunda: (Del Domicilio)**. La Sociedad Anónima tendrá su domicilio en el departamento de Managua, República de Nicaragua, pudiendo establecer agencias, sucursales u oficinas en cualquier Departamento o Municipio del Territorio Nacional y aun fuera de la República de Nicaragua cuando así lo acuerde la Junta de Directores y en tanto lo permitan las leyes nicaragüenses que rigen el régimen de empresa privada. El domicilio podrá ser

cambiado en cualquier momento por decisión unánime del Consejo de Directores. - **Tercera: (De la Duración de la Sociedad)**. La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción del Testimonio de la presente Escritura, en el Registro Público Mercantil correspondiente. La sociedad podrá renovarse todas las veces que deseen los socios siempre y cuando la ley lo permita, pudiendo ampliarse o restringirse este plazo, según aprobación de la Junta General de Accionistas. - **Cuarto: (Objeto)**. La sociedad tendrá por objeto único y destinará su capital a las siguientes actividades: **Uno)** A la comercialización compra y venta de maquinaria agrícola. - **Dos)** A producir y distribuir productos en general.-**Tres)** Prestar, vender, arrendar, transar, novar, comerciar, adquirir, poseer, usar, permutar, gravar, comprar, importar, exportar y de cualquier otra forma disponer de toda clase de productos en el marco legal de carácter mercantil, a la compra, venta y arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles o de cualquier clase para los propósitos de la sociedad.- **Cuatro)** Participar como socio o accionista en cualquier otra sociedad, de cualquier naturaleza que fuera o formar nuevas sociedades, haciendo las inversiones de capital necesario para tales fines, limitan su responsabilidad al monto de aportaciones sociales la manufactura de toda clase de bienes.- **Cinco)** A la prestación desde cualquier parte del Territorio Nacional de Compañías extranjeras; a la compra, importación, distribución, exportación, elaboración, industrialización y venta de cualquier producto o artículo de comercio.- **Seis)** La sociedad podrá escindirse, crear o ser miembro de otras sociedades y ser miembro de Juntas Directivas de dichas sociedades. **Siete)** Dedicarse a cualquier actividad comercial para lo que la sociedad podrá celebrar cualquier acto o contrato lícito que sea conducente o necesario a la consecución de su objeto y asociarse con cualquier persona natural o jurídica para llevar a cabo dicha finalidad. - **Ocho)** En general la sociedad podrá dedicarse a todo tipo de actividad que sea lícita y permitida por las leyes. Al desarrollo de estos fines dedicara la sociedad su capital y recursos. **Quinta: (Del Capital Social)**. El Capital Social de la sociedad lo constituye la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CORDOBAS NETOS (C\$2, 782, 000), representado por cien acciones nominativas inconvertibles al portador, con un valor nominal de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE CORDOBAS NETOS, (C\$27,820.00) cada una. -**Sexta (Del entero del Capital Social)**. Los otorgantes, en este acto suscriben y pagarán acciones de la siguiente forma: i) El Señor Keyner Eduardo Solórzano Torrez, suscribe la cantidad de cuarenta (40) acciones, con un valor nominal total de Un millón ciento doce mil ochocientos córdobas netos, (C\$ 1,112, 800.00), que representan el cuarenta por ciento (40%) del capital social. -ii) El señor Carlos Matamoros Mercado, suscribe la cantidad de Treinta (30) acciones, con un valor nominal total de Ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos córdobas netos,(C\$ 834,600.00), que

representan el treinta por ciento (30%) del capital social.- y iii) El señor Camilo Manuel Mejía Robelo, suscribe en este mismo acto la cantidad de Treinta (30) acciones, con un valor nominal total de Ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos córdobas netos, (C\$ 834,600.00), que representan el treinta por ciento (30%) del capital social.- Los tres socios fundadores en virtud del presente acto constitutivo se comprometen a pagar al ente societario las cantidades suscritas en un término que no excederá de tres meses, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura constitutiva en el Registro Público Mercantil, competente.- **Séptima: (De las acciones).** Las acciones serán nominativas e intransferibles al portador, conferirán iguales derechos a los dueños de las mismas. Los títulos definitivos deberán ser firmados por el presidente y el secretario de la Junta Directiva, o por quienes hagan sus voces. Podrán sustituirse, a elección de los accionistas, títulos ya emitidos por un valor determinado; por otro y otros de distintos valores y que amparen distintas cantidades de acciones, siempre y cuando representen exactamente, en todo caso, el valor de los títulos primitivos o que divididos entre sí, representen el valor primitivo.- Los accionistas tendrán quince días para realizar la compra de las acciones, este plazo se contara desde que el accionista vendedor hizo la oferta por escrito a la Junta Directiva.- Los accionistas tendrán el derecho de preferencia, observando la proporción de las acciones suscritas y pagadas, para adquirir las acciones que se emitan en virtud de cualquier aumento de capital. - En caso que haber accionistas que no desearan usar el derecho de preferencia, los demás accionistas interesados podrán adquirir en proporción a las acciones que posean, estas nuevas acciones. La Junta General de Accionistas o la Junta de Directores están especialmente facultadas para ofrecer todas aquellas acciones que no hubieren suscrito los accionistas o cualquier persona que tuviere interés en ellas, pudiendo fijar en tal caso, el precio de la venta de las mismas en la forma que más convenga a los intereses de la sociedad. - **Octava: (De la Junta General de Accionistas).** La más alta autoridad de la sociedad será la Junta General de Accionistas cuyos acuerdos y resoluciones serán obligatorios para todos los socios presentes y aun para los ausentes, siempre que se hubieren dictado en la forma establecida por esta Escritura y en los Estatutos que se emitan. Habrá dos clases de juntas generales: Ordinarias y Extraordinarias. - La primera Junta General Ordinaria de Accionistas deberá aprobar los Estatutos que regirán la sociedad y podrá nombrar a la Junta Directiva y al Vigilante, que actuaran durante el primer periodo regular y adoptaran las medidas que estimen oportunas para la mejor organización social. Las demás Juntas Generales Ordinarias se celebrarán anualmente, de preferencia dentro de los tres meses siguientes al cierre del año fiscal. Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas se convocarán siempre que lo crea conveniente la Junta de Directores o cuando lo pidan por escrito y con

expresión del objeto o motivo, dos o más accionistas cuyas participaciones representen al menos el cuarenta por ciento del Capital Social. Las citaciones para Juntas Generales sean estas Ordinarias o Extraordinarias, las podrán firmar indistintamente el presidente o el secretario de la Junta de Directores, por medio de publicaciones en la Gaceta Diario Oficial o en cualquier diario de circulación nacional, con quince días de anticipación por lo menos, sin excluir la fecha en que la citación se publique y la celebración de la Junta, periodo que no debe exceder de más de treinta días. Para computar el plazo de las citaciones no se contarán el día de la citación, ni el de la sesión; las citaciones serán enviadas por carta certificada, telegrama, telefax, radio o cablegrama, correo electrónico (e-mail), siendo obligación de la Junta de Directores, enviar la convocatoria oportunamente por correo electrónico (e-mail), telefax o por carta certificada a todos los accionistas no residentes en Nicaragua.- En caso que los accionistas no puedan reunirse físicamente podrán constituirse en sesión de Junta General de Accionistas Ordinaria y/o Extraordinaria, a través de conferencia telefónica, o video conferencia mediante la utilización de medios electrónicos, con la condición de firmar posteriormente el correspondiente Libro de Actas para la validez de los acuerdos. La citación contendrá necesariamente la indicación del lugar, día y hora en que se verificará la Junta, así como el objeto de la misma y las materias a tratarse, tanto en las ordinarias como en las Extraordinarias. Siempre que estén presentes accionistas que represente el cien por ciento del capital social suscrito podrán celebrarse Asambleas Ordinarias o Extraordinarias con cualquier objeto, sin necesidad previa convocatoria o citación. Para que puedan constituirse las Juntas Generales en primera convocatoria, tanto ordinaria como extraordinaria, es necesario que concurren accionistas que representen al menos el cincuenta por ciento de las acciones suscritas. **Novena: (De la Dirección y Administración).**

-La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de una Junta Directiva que estará compuesta de tres miembros quienes deberán ser accionistas y desempeñarán los cargos de presidente, secretario y Tesorero de la sociedad, respectivamente. Las personas jurídicas accionistas podrán ser electos miembros de las Juntas de Directores y desempeñarán sus funciones por medio de sus representantes legales o por la persona que al efecto designen especialmente. - Los Directores serán electos en Junta General de Accionistas Ordinaria o Extraordinaria, en una sola votación y sin designación de cargo, resultando electas las personas que obtengan mayor número de votos a su favor por orden. Pero siendo que el voto que cada acción confiere, solo podrá usarse a favor de un candidato. Los directores se organizarán entre ellos mismos por mayoría absoluta de votos, designados al presidente, secretario y Tesorero. Los directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser electos para diferentes periodos aun consecutivos. Mientras no se realice nueva elección y los directores electos no se

organicen, continuaran desempeñando sus respectivos cargos quienes hubiesen estado ejerciéndolo. Siendo completamente validas sus actuaciones; cualquier director que durante el desempeño de su cargo venda, endose en propiedad o en cualquier otra forma transfiera la totalidad de sus acciones, perderá desde ese momento el cargo de director, siendo absolutamente nulas sus actuaciones después de la fecha de transferencia. Los restantes directores, inmediatamente deberán convocar a una Junta General Extraordinaria de Accionistas para la reposición de la vacante. En las sesiones de Junta de Directores habrá quórum y se tomarán resoluciones con la presencia de los tres directores y el voto favorable de dos de ellos. Las faltas temporales de los directores serán llenadas por el accionista que cada director ausente haya designado para sustituirlo. - Las faltas definitivas de los directores serán suplidas para el resto del periodo por nuevas elecciones. La Junta de Directores celebrara sus sesiones en el domicilio social, o cuando así lo acordaren, en cualquier otro lugar de la Republica de Nicaragua o fuera de ella. Las sesiones se verificarán en la fecha que se creyere conveniente, previa citación hecha por el presidente o secretario. El nombramiento un director no podrá ser revocado por la Junta General de Accionistas sin el consentimiento de mayoría de las acciones a menos que fuere por causas justificadas y podrá revocarse libremente cuando todos los directores fueren revocados. -**Décima: (De la Representación).** La representación legal de la Sociedad corresponderá al presidente de la Junta Directiva. Quien tendrá las facultades Apoderado General de Administración. La representación judicial o extrajudicial de la sociedad podrá ser conferida a persona externa de la sociedad por acuerdo de la misma Junta de Directores. -**Décima Primera: (De la Gerencia).** Cuando Junta de Directores los juzgue oportuno podrá nombrarse Gerente General, asignándole sus atribuciones y facultades en el mismo acto de nombramiento o con posterioridad. - **Décima Segunda: (De la Fiscalización):** La vigilancia de la administración estará a cargo de un Vigilante nombrado por la Junta General de Accionistas para un periodo de dos años. El Vigilante podrá ser o no accionista. - **Décima Tercera: (Del Ejercicio Económico, Balance e Inventario).** El ejercicio económico de la sociedad será de un año y durará desde el día primero de enero y culminará el día treinta y uno de diciembre. Al finalizar el ejercicio se practicará inventario general de los bienes sociales y de acuerdo con el mismo y los resultados de la contabilidad, se formará el Balance General con un estado de Pérdidas y Ganancias. La Junta General de Accionista podrá ver la duración, fecha de iniciación y término del ejercicio económico de la sociedad sin que ello implique reforma al pacto social. En la reunión anual de la Junta General de Accionistas, se conocerá del inventario y balances generales, lo mismo que los estados de pérdidas y ganancias. También se conocerá de los informes que presenten el Gerente General y los Vigilantes y de los comentarios de la Junta de Directores, si los hubiere. - **Décima**

**Cuarta: (De la Contabilidad e Informe Anual).** La contabilidad de la sociedad será llevada bajo el sistema de partida-doble y en los Libros señalados por la ley, pudiendo también utilizarse sistemas contables modernos y mecanizados existentes relativos a asuntos contables. El Gerente General presentará un informe de todas las actividades verificadas durante el respectivo año, dando cuenta de dicho documento tanto a la Junta de Directores como a la Junta General de Accionistas. - **Décima Quinta: (De las Utilidades y Pérdidas).** Para determinar el monto de las utilidades netas que podrán distribuirse anualmente entre los accionistas, se deberán deducir de los ingresos brutos de cada ejercicio, las cantidades correspondientes a los siguientes rubros: a) Los gastos generales de administración; b) Las sumas destinadas a los impuestos que gravan las operaciones sociales de la compañía; c) Las partidas necesarias para amortización de sus activos fijos sujetos a depreciación; d) Porción destinada a la integración de fondos de reserva legal y las sumas adicionales que mande para la constitución de reservas especiales; e) Las partidas necesarias para amortizar convenientemente las obligaciones sociales y f) Cualesquiera otras que corresponda hacer conforme los mandatos de la Junta General, de la Ley o de la sana práctica contable y tributaria vigente. El saldo neto resultante o parte de él se distribuirá entre los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones en el capital social pagado de la compañía, cuando así lo decida la Junta General de Accionistas, podrán sin embargo acordar que todas las utilidades o parte de ellas se destinen al incremento o formación de reservas o a la ampliación de la Empresa mediante reinversiones o a su acumulación en forma de superávit. También podrán reconocerse utilidades y acordar distribuir dividendos en cualquier tiempo con utilidades percibidas que no estén destinadas al fondo de reserva legal; si resultaren pérdidas en un determinado ejercicio, éstas se cubrirán con las utilidades acumuladas o con los fondos especiales de reserva que se hubieren creado o bien con el fondo de reserva legal o con el capital social por su orden, cuando las pérdidas afectaren al fondo de reserva legal, deberá comenzarse su reintegración en el próximo ejercicio favorable mediante la separación de un porcentaje doble del que ordinariamente se destinaba a su constitución. Cuando las pérdidas afectaren el capital social, todas las ganancias futuras se aplicarán a reintegro y mientras no se haya logrado su completa reintegración, no podrá hacerse ninguna distribución de utilidades. - **Décima Sexta: (De la Disolución y Liquidación).** - La sociedad se disolverá en cualquiera de los casos previstos en el Código de Comercio de la República de Nicaragua vigente. Disuelta la sociedad sin solución de continuidad, entrara en el periodo de liquidación patrimonial de sus operaciones, que se practicara por la Junta de Directores en su función de liquidadora, se sujetara a las regulaciones legales pertinentes, salvo las facultades especiales que se confieren o a las limitaciones que se les impongan por la Junta General de

Accionistas. - **Décima Séptima: (Del Arbitramento).** Toda desavenencia que surja entre los accionistas, entre estos y la sociedad y el Gerente, Junta Directiva o sus miembros o demás funcionarios u organismos de la sociedad por la interpretación o aplicación del Contrato Social o de los Estatutos, por la Administración con motivo de la disolución y liquidación de la sociedad o relativa al avalúo de los bienes sociales, no podrá ser llevada a los Tribunales de Justicia, será dirimida y resuelta sin recurso alguno por medio de arbitramento. Para este efecto cada parte que mantenga opinión contraria, designara un árbitro dentro de los cinco días siguientes a aquel que para ello fuere requerido por la otra. - **Décima Octava: (De Autorización Especial).** Los accionistas, aunque lleguen a ocupar cargos de dirección, están autorizados a continuar participando y/o a obtener participación en el futuro en otras compañías, asociaciones o empresas que se dediquen a explotar industrias o negocios similares a los de esta sociedad, aunque ellos ocuparen el cargo de directores o administradores. - **Décima Novena: (De la Administración Provisional).** Mientras no se celebre la Junta General de Accionistas que apruebe las Estatutos de la Sociedad y no se elijan y organicen los miembros que habrán de integrar la Junta de Directores, la administración de la sociedad estará a cargo de los suscriptores de este instrumento actuando como presidente el Señor Keyner Eduardo Solórzano Torrez; como secretario el señor Carlos Matamoros Mercado; y como Tesorero y Vigilante el señor Camilo Manuel Mejía Robelo. Los directores provisionales tendrán en el ejercicio de sus funciones las facultades que este instrumento concede a la Junta de Directores y el Presidente Provisional representara a la sociedad con las facultades establecidas en la cláusula Novena de la presente Escritura, siendo sustituido en sus ausencias por el Secretario Provisional. - **Vigésima: (De los Estatutos de la Sociedad).** Siendo los exponentes los únicos socios con acciones suscritas se constituyen en Junta General de Accionistas, con el objeto de emitir los Estatutos por los que se regirá la Sociedad “CODEMA, SOCIEDAD ANONIMA”. **ARTICULO I.- (CAMBIO DE DOMICILIO).** - I.1. Sin necesidad de otorgarse Instrumento Público del domicilio legal podrá ser cambiado, avisándole al público en general con quince días de anticipación y por cualquier medio de circulación nacional escrito de la Republica de Nicaragua y practicándose la inscripción correspondiente del nuevo domicilio. - Esta prescripción regirá igualmente para el cambio de domicilio de las sucursales que se fundaron. **ARTICULO II.- (CAPITAL, ACCIONES Y TRANSFERENCIAS).** II.1.- El Capital Social de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CORDOBAS NETOS (C\$2,782,000), representado por cien acciones nominativas inconvertibles al portador, con un valor nominal de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE CORDOBAS NETOS, (C\$27,820.00) cada una, cada acción de las que confiere igualdad de derecho a sus poseedores. II.2.- Las acciones serán nominativas. No habrá acciones

remuneratorias. II.3.- Las acciones se firmarán por el presidente y el secretario de la sociedad, debiendo contener en su texto lo siguiente: Denominación de la Sociedad; Lugar de su domicilio; La fecha de su constitución e Inscripción en el Registro Público Mercantil de Managua; el importe del Capital Social y el número de acciones en que está dividido y el valor nominal del título; el hecho de estar totalmente suscrita y pagadas; la fecha de su expedición y firma. II.4.- Mientras no se extiendan los títulos definitivos, podrá librarse certificados o resguardos provisionales que acrediten plenamente el derecho de los accionistas. - II.5.- El talón de las acciones se conservará en la Sociedad. II.6.- Cuando un resguardo o certificado provisional o una acción o certificado se pierda, estuviere mutilado o destruido, se publicará en el Diario Oficial “La Gaceta”, la solicitud de reposición que el interesado hubiere hecho ante la Secretaría de la Sociedad, a fin de que quien se considere con derecho ocurra dentro de los treinta días a hacerlo valer ante el Consejo de Directores. **ARTICULO III.- (JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, SUS ATRIBUCIONES).** III.1.- Las Juntas Generales de Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias y se llevaran a cabo conforme lo previsto en el Contrato Social.- La Juntas Generales Ordinarias se celebrarán anualmente, de preferencia dentro de los tres meses subsiguientes al cierre del año fiscal, y las Juntas Generales Extraordinarias se convocaran siempre que lo crea conveniente la Junta de Directores o cuando lo pidan por escrito y con expresión de objeto y motivo, dos o más accionistas cuyas participaciones reunidas representen al menos el cincuenta por ciento del Capital Social. III.2.- Todo acuerdo de la Junta General de Accionistas, así como las resoluciones que emitan, para que sean válidas deberá hacerse constar en actas, conforme lo establece la Ley. III.3.- La Junta General de Accionistas tendrá las siguientes atribuciones: Elegir y organizar a los miembros de la Junta de Directores; Reformar, aprobar o impugnar los actos y resoluciones de la Junta Directiva; Aprobar o impugnar Balances y distribuir, repartir y ordenar la efectiva entrega de las utilidades netas que acordare en forma de dividendos para los accionistas. **ARTÍCULO IV.- (DE LA JUNTA DE DIRECTORES).**IV.1.- La administración, dirección y manejo de los negocios estará a cargo de la Junta de Directores. IV.2.-El Presidente representara a la Sociedad judicial o extrajudicialmente con el Poder General de Administración, todo según la escritura social. IV.3.-directores, y de la Junta General de Accionistas; Llevara las respectivas actas de ellas de acuerdo con la Ley, el Contrato Social y los Estatutos; Guardar los talones de los títulos de las acciones y librara toda clase de certificados. Dichas certificaciones también podrán ser extendidas por un Notario Público. Suscribirá y publicara todos los avisos convocatorios; firmara y remitirá las citaciones a los socios para las sesiones correspondientes y llevara los Libros certificados. IV.7.- El Tesorero llevará por sí o por personal encargado, la contabilidad de la Sociedad, tendrá la obligación de sugerir a la Junta de Directores

o a la Junta General de Accionistas, la política económica que crea conveniente para la sociedad. IV.8.- Cualquiera de los directores por designación de la Junta de Directores, reemplazara en sus funciones al secretario cuando éste estuviera ausente, o cuando cualquiera de ellos faltare temporalmente. - **ARTICULO V.- (GERENTE GENERAL).** V.1.- Cuando la Junta de Directores lo juzgue oportuno, podrá nombrar un Gerente General asignándole sus atribuciones y funciones en el mismo acto del nombramiento o con posterioridad. – **ARTICULO VI. - (REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DEL MISMO Y DISOLUCION DE LA SOCIEDAD).** VI.- Para decretar aumento o reducción del Capital Social y para la disolución y modificación del Contrato Social se requerirá la mayoría prevista por la Ley y el Contrato Social, debiendo librar certificación literal del acta de la Junta General de Accionistas por secretaría, para su inscripción en los Registros competentes, otorgando Escritura Pública del acto ante Notario. **ARTICULO VII.- (JUNTA DE DIRECTORES).** VII.1.- Se elige en este momento la Junta de Directores que fungirá para el primer periodo regular de dos años, organizándose de la siguiente manera: presidente: Keyner Eduardo Solórzano Torrez; secretario: Carlos Matamoros Mercado, Tesorero y Vigilante: Camilo Manuel Mejía Robelo. Todos los nombrados están presentes y aceptan los respectivos cargos y quedan en posesión de los mismos. Así se expresaron los comparecientes, bien instruidos por mí, el Notario, acerca del objeto, valor y trascendencias legales de este acto, de las cláusulas generales que contiene y aseguran su validez, de las especiales, de las que envuelven renunciaciones y estipulaciones explícitas e implícitas y de las que materialmente se han realizado, así como de la necesidad de inscribir el Testimonio que de la presente libre en el Registro Mercantil de Managua. Leída que fue por Mí, el Notario, a viva voz e íntegramente la presente, la encuentran conforme, la aprueban, ratifican y sin hacerle modificación, firman todos junto conmigo, el Notario, que doy fe de todo lo actuado y relacionado. - **TESTADO:** Interlíneas: VALE: - (f) Keyner Eduardo Solórzano. (f) Camilo Manuel Mejía Robelo. (f) Carlos Matamoros. (f) MAAT, Notario Público. -

**PASÓ ANTE MI:** Del frente del folio veintitrés, al frente del folio veintinueve que corren en los pliegos Serie “G”, Números: 6447427; 6447328; 67448315 y 6447043, de mi Protocolo número diecisiete que llevé durante el año dos mil catorce y a solicitud del socio Keyner Eduardo Solórzano Torrez, libro este Segundo Testimonio en cinco folios de papel de Ley Serie: “P” Números: 4468612 4468613, 4468614, 4468615 y 4468616 que firmo, sello y rubrico en Managua, a las doce meridiano del veintidós de septiembre del año dos mil catorce.-

Anexo 3. Cédula RUC, CODEMA, S.A.

**REPUBLICA DE NICARAGUA**  
**DIRECCION GENERAL DE INGRESOS**  
**CEDULA- RUC**

**PERSONA JURIDICA**

**REGIMEN GENERAL**

**NUMERO RUC: J0310000115548**

**NOMBRE O RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA DE MAQUINARIA,  
SOCIEDAD ANONIMA.**

**NOMBRE COMERCIAL: CODEMA, S.A.**

**EMISION: 29/09/2014**

*Mares Grantis nulli*  
**FIRMA AUTORIZADA**



El contribuyente deberá presentar este documento en gestiones, trámites y actividades, requerido conforme leyes, reglamentos y normativas.

Código QR para uso exclusivo de la DGI

0000133349

Anexo 4. Constancia Alcaldía de Managua CODEMA, S.A

ALCALDIA DE MANAGUA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN  
CONSTANCIA DE MATRICULA  
**COLOCAR EN LUGAR VISIBLE**  
MATRICULA VALIDA PARA EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

0078828

REGIMEN: REGISTRO CONTABLE AÑO: 2018

LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION, HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE:

COMERCIALIZADORA DE MAQUINARIA, S.A

ESTA MATRICULADO CON No. RUC: J0310000115548 CTA: FISCAL: 02-2011-420568

DIRECCION: KILÓMETRO 17.5 CARRETERA A MASAYA. MANAGUA

DISTRITO 5 ADMINISTRACION DE PUERTOS

DIST. No.: ACTIVIDAD ECONOMICA: ALCALDIA DE MANAGUA

R.O.C. No.: MAT-78828 FECHA: 16/01/2018 E. EMISION CONSTANCIA: 24/01/2018

FIRMA Y SELLO  
DIRECCION DE REGISTRO  
DEL CONTRIBUYENTE

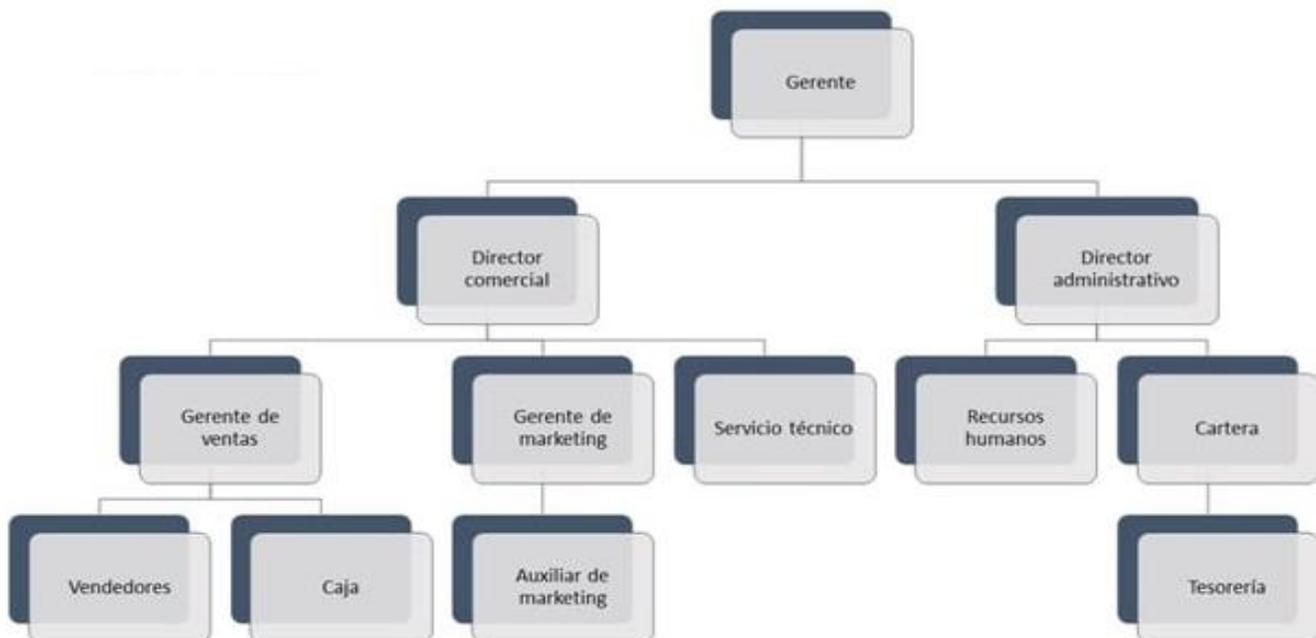
O y M-RE.03

FORMULARIOS STANDARD TEL: 2206-3847 - FAX: 2206-3858 - No. 5611010

Anexo 5. Organigrama institucional CODEMA, S.A.



ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL







**Anexo 8.** Pasos para realizar el Estado de Flujo de Efectivo Directo.

**Cobros a Clientes = Ventas +- Variacion cuentas por cobrar**

Ventas - Cuentas por cobrar finales + cuentas por cobrar iniciales

**Pagos a proveedores = costo de ventas +- var. Proveedor +- vari inventario**

**Efectivo pagado a empleados = gasto de salarios +- variacion pasivo x beneficios a empleados**

**Efectivo recibido por vta de activos = Baja en costo - baja en dep. acumulada + ganancia vta de activo fijo**

**Impuesto corriente pagado = IR corriente +- variacion Imp x pag +- variaci imp pag x ant**

**Anexo 9.** Factura comercial de CODEMA. S.A.

Plantilla de factura de Debitos en Excel

Kilómetro 17.5 carretera a Masaya,  
Managua, Nicaragua

**Cliete** \_\_\_\_\_



**CODEMA, S.A**  
Maquinaria de Calidad!!!

**FACTURA**

Número de factura: 000001  
 Fecha de factura: 13/7/2019  
 Condiciones de pago (Días): Efectivo  
 Fecha de vencimiento: \_\_\_\_\_  
**Total a pagar en Cordobas: C\$27,000.00**

| Descripción              | Cantidad | Unidad | Precio       | Importe      |
|--------------------------|----------|--------|--------------|--------------|
| Mulita manual hidraulica | 1        | Unidad | C\$23,478.28 | C\$23,478.28 |
|                          |          |        |              |              |
|                          |          |        |              |              |
|                          |          |        |              |              |
|                          |          |        |              |              |

**Total Neto en Cordobas: C\$23,478.28**  
 Importe IVA: 15% C\$3,521.74  
**Total a Pagar en Cordobas: C\$27,000.00**

---

Managua, Nicaragua. Kilómetro 17.5 carretera a Masaya  
 Tlfno: +(505) 2244-8557 [www.codemasa.com.ni](http://www.codemasa.com.ni)

Email: [codemasa@codemasa.com.ni](mailto:codemasa@codemasa.com.ni)

Programa de Facturación y Contabilidad online Debitos www.debitos.com